

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de enero de 2025.

No. 09

Folleto Anexo

ACUERDO N° 051/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE GUERRERO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 051/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



LIC. JAVIER TERRAZAS GIL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, estado de Chihuahua, de fecha 08 de enero de dos mil veinticinco, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Guerrero, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaria General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Guerrero, estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
“COMPROMISO Y SERVICIO”
EL SECRETARIO MUNICIPAL



LIC. JAVIER TERRAZAS GIL

SECRETARIA
GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Calle Allende y Dr. Brondo s/n



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



635.586.10.20



municipioguerro@gmail.com



Calle allende y Dr. Brondo s/n
Cd. Guerrero, Chih. C.P. 31680

The coat of arms of Guerrero is a shield-shaped emblem. At the top is a circular crest with a leaf. The shield is divided into four quadrants: top-left shows a bird, top-right shows a cornucopia with corn, bottom-left shows a church tower, and bottom-right shows a person on a horse. A banner at the bottom contains the word 'UNIÓN'. The words 'TRABAJO' and 'COMPROMISO' are written vertically on the left and right sides of the shield, respectively.

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
GUERRERO
2024 - 2027**

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CONTENIDO

CAPÍTULO I.....
PRESENTACIÓN.....
MENSAJE.....
GABINETE 2024-2027
Honorable ayuntamiento de Guerrero 2024-2027
INTRODUCCIÓN.....
CAPITULO II.....
MARCO LEGAL.....
Marco Legal
Base metodológica
Etapas de la Metodología.....
Herramientas y Técnicas.....
CAPITULO III.....
MISION Y VISION.....
VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.....
CAPÍTULO IV.....
IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.....
HISTORIA.....
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....
MAPA.....
ESCUDO.....
OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA
CLIMA Y ECOSISTEMAS.....
DEMOGRAFÍA.....
LOCALIDADES.....
COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE GUERRERO, CABECERA MUNICIPAL.....
INFRAESTRUCTURA LONGITUD DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES
POLÍTICA
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.....
ECONOMÍA, TURISMO Y SECTOR AGROPECUARIO.....
• AGRICULTURA
CAPÍTULO.....
V.....

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJE ESTRATÉGICO

1.....

Desarrollo Económico.....

EJE ESTRATÉGICO

2.....

Desarrollo Social.....

EJE ESTRATÉGICO

3.....

Buen Gobierno

EJE ESTRATÉGICO

4.....

EJE ESTRATÉGICO

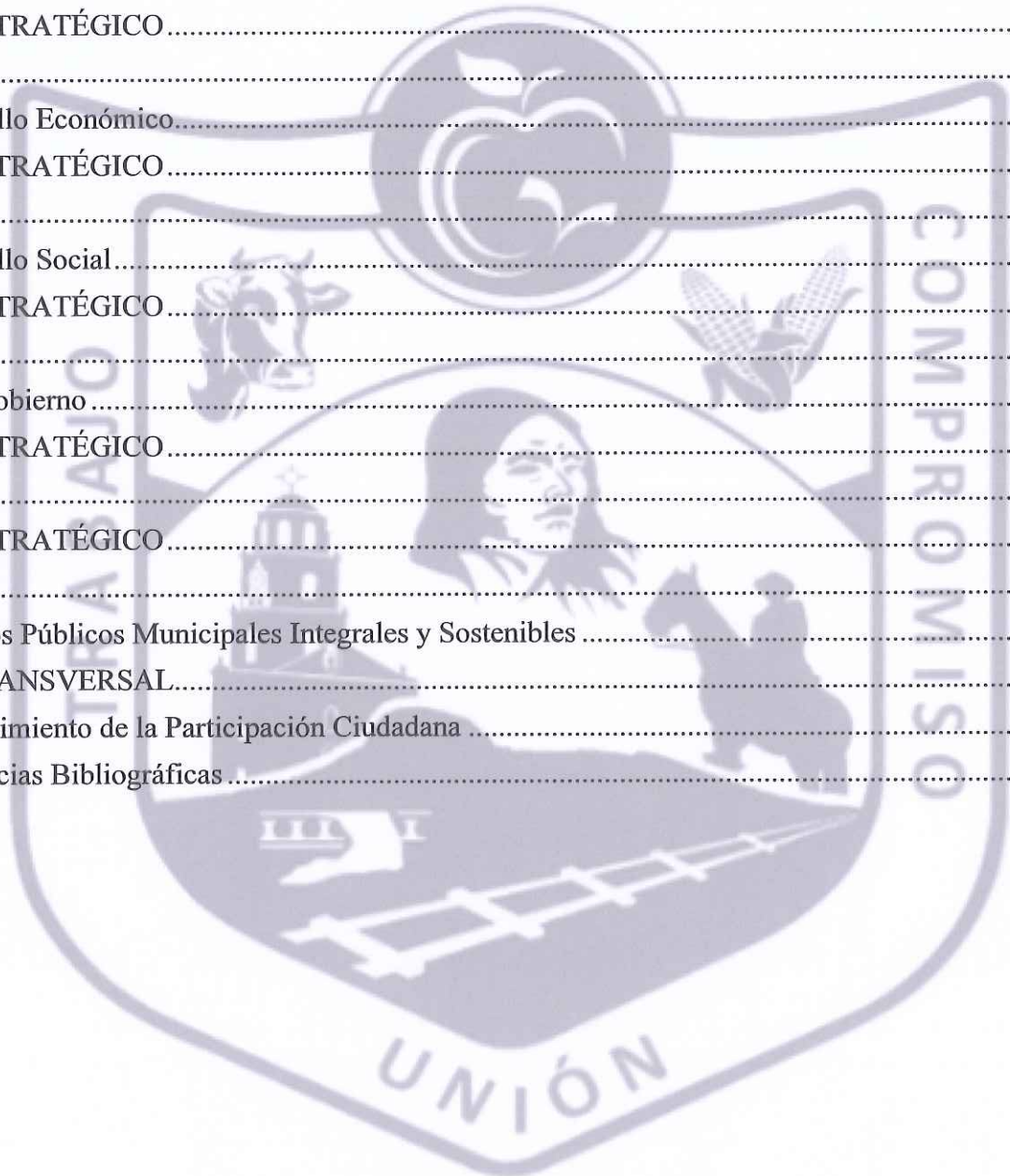
5.....

Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles

EJE TRANSVERSAL.....

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Referencias Bibliográficas



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GUERRERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

MENSAJE



A mis queridos vecinos, este Plan de Desarrollo Municipal es el fruto de un esfuerzo conjunto. Hemos escuchado sus voces, sus necesidades y sus anhelos. Juntos, trazamos un camino hacia un futuro más próspero y justo para nuestro municipio. Este documento no es solo un plan de

gobierno, es un compromiso con ustedes, un compromiso de construir un mejor mañana para todos.

Visualizamos un municipio donde la calidad de vida sea nuestra máxima prioridad, donde el desarrollo económico vaya de la mano con la protección del medio ambiente y donde cada habitante se sienta orgulloso de pertenecer a esta comunidad. Este Plan de Desarrollo es nuestra brújula, el mapa que nos guiará hacia la realización de esta visión.

Creemos en un gobierno abierto y transparente. Este Plan de Desarrollo es un documento público, accesible a todos. En él, encontrarán nuestras metas, nuestras estrategias y nuestros indicadores de desempeño. Nos comprometemos a trabajar arduamente para cumplir con lo establecido y a rendir cuentas a la ciudadanía de los avances logrados.

Este Plan de Desarrollo es el resultado de un trabajo colaborativo entre el gobierno municipal, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones educativas. Juntos, hemos identificado las principales oportunidades y desafíos de nuestro municipio y hemos diseñado un plan de acción integral. Estamos convencidos de que, trabajando unidos y con compromiso podemos lograr grandes cosas.

GABINETE 2024-2027

MTRO. SALVADOR FERNANDO VILLA DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO
SÍNDICO

LIC. JAVIER TERRAZAS GIL
SECRETARIO MUNICIPAL

PROFR. JESÚS PÉREZ CARPIO
SECRETARIO PARTICULAR

C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PONCE
COORDINADOR DE GABINETE

**PROFR. HERMAN DOMÍNGUEZ
HERNÁNDEZ**
TESORERO

C.P. SERGIO CABRERA DOMÍNGUEZ
OFICIAL MAYOR

**ING. GERMAN ALFONSO MALDONADO
PERERGRINO**
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. DAVID CHÁVEZ RIVERA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

C. GUILLERMO HERNÁNDEZ CABALLERO
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C. ANA LUISA FUENTES MENDOZA
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

C. ALFREDO ALCANTAR CARDONA
DIRECTOR DE EDUCACION CULTURA Y
DEPORTE

PROFR. OSCAR ARMANDO RAMÍREZ BATISTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA – CATASTRO

LIC. MARIAJOSE RASCÓN MORENO
TITULAR DE FOMENTO ECONOMICO Y
TURISMO

LIC. BERNARDO BANDA BANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. ALONSO DOMÍNGUEZ ESCÁRCEGA
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS

LIC. SILVIA EDITH OROZCO CHÁVEZ
ENCARGADO REGISTRO CIVIL

LIC. ZAYRA ANDREA BARAY VELAZQUEZ
TITULAR DE SIPINNA

ING. MINERVA LÓPEZ MUÑOZ
INSTITUTO GUERRERENSE DE LAS MUJERES

LIC. EDNA EDITH OLIVAS MONGE
TITULAR DE TRANSPARENCIA

C. ABEL OROZCO RODRÍGUEZ
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**C. JESÚS MANUEL DOMÍNGUEZ
GONZÁLEZ**
PROTECCION CIVIL Y VIALIDAD

MVZ. TOMÁS IVÁN RODRÍGUEZ CARREÓN
ENCARGADO DE GANADERIA

C. JOEL ORTEGA CASTILLO
JEFE DE VIALIDAD Y TRÁNSITO

LIC. JESÚS SALVADOR FLORES OROZCO
SEGURIDAD PÚBLICA

PROFR. FERNANDO PEÑA VÁZQUEZ
ENCARGADO DEL MUSEO

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Honorable ayuntamiento de Guerrero 2024-2027**REGIDORES**

COMISION	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
HACIENDA	GABRIELA GUADALUPE DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	ANAHY GONZÁLEZ APODACA	EVER PAUL ARMENTA MOLINA
GOBERNACION	GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CHÁVEZ	PAMELA COLMENERO ARMIENTA	GABRIELA GUADALUPE DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
GANADERIA	CÉSAR VARELA HERRERA	JENIFFER DE LA O CORONADO	JESÚS ANTONIO CÁRDENAS DOMÍNGUEZ
OBRAS PUBLICAS	ALMENDRA ESTRADA PÉREZ	JENIFFER DE LA O CORONADO	JESÚS ANTONIO CÁRDENAS DOMÍNGUEZ
DESARROLLO RURAL	JAIME SILVA MANRÍQUEZ	JOEL ALBERTO VENZOR CABALLERO	GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CHÁVEZ
FOMENTO AGROPECUARIO	JOEL ALBERTO VENZOR CABALLERO	MARÍA DE LA LUZ ESTRADA ROBLES	EVER PAUL ARMENTA MOLINA
SERVICIOS MUNICIPALES	GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CHÁVEZ	JESÚS MÉNDEZ VILLALOBOS	JOEL ALBERTO VENZOR CABALLERO
DESARROLLO SOCIAL -SALUD	PAMELA COLMENERO ARMIENTA	EVER PAUL ARMENTA MOLINA	JOEL ALBERTO VENZOR CABALLERO
SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	JENIFFER DE LA O CORONADO	CÉSAR VARELA HERRERA	SANDRA LETICIA MONTOYA RASCÓN
ASUNTOS INDIGENAS	SANDRA LETICIA MONTOYA RASCÓN	ALMENDRA ESTRADA PÉREZ	JOEL ALBERTO VENZOR CABALLERO
TURISMO	MARÍA DE LA LUZ ESTRADA ROBLES	JENIFFER DE LA O CORONADO	JESÚS MÉNDEZ VILLALOBOS
EDUCACION Y DEPORTES	ANAHY GONZÁLEZ APODACA	DIANA GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ	PAMELA COLMENERO ARMIENTA
ASOCIACIONES CIVILES	JESÚS MÉNDEZ VILLALOBOS	JESÚS ANTONIO CÁRDENAS DOMÍNGUEZ	ANAHY GONZÁLEZ APODACA
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA / CATASTRO	JESÚS ANTONIO CÁRDENAS DOMÍNGUEZ	JESÚS MÉNDEZ VILLALOBOS	GABRIELA GUADALUPE DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
CULTURA	EVER PAUL ARMENTA MOLINA	SANDRA LETICIA MONTOYA RASCÓN	ALMENDRA ESTRADA PÉREZ
FOMENTO ECONOMICO	DIANA GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ	GABRIELA GUADALUPE DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	MANUELA DELFINA DOMÍNGUEZ CRUZ
IGUALDAD DE GENERO / DIF / DE LA MUJER	MANUELA DELFINA DOMÍNGUEZ CRUZ	SANDRA LETICIA MONTOYA RASCÓN	ALMENDRA ESTRADA PÉREZ
ASUNTOS FORESTALES Y VULNERABLES	JOEL ALBERTO VENZOR CABALLERO	GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CHÁVEZ	JAIME SILVA MANRÍQUEZ

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



INTRODUCCIÓN

En este Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, trazamos un camino hacia un futuro donde Guerrero sea un lugar próspero, inclusivo y sostenible. Un lugar donde cada habitante tenga acceso a oportunidades, donde la calidad de vida sea una realidad y donde el desarrollo económico vaya de la mano con la protección del medio ambiente.

Sin embargo, somos conscientes de los desafíos que enfrentamos, estos desafíos nos impulsan a trabajar de manera conjunta y decidida para construir un municipio más justo y equitativo.

Este Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un amplio proceso de consulta y participación ciudadana. Hemos escuchado las voces de nuestros vecinos, de los diferentes sectores sociales y productivos, y hemos integrado sus propuestas y visiones en este documento.

2024 - 2027

Creemos firmemente que la participación ciudadana es fundamental para construir un municipio que responda a las necesidades reales de su población. Este plan es un compromiso con todos los habitantes de Guerrero, un compromiso de trabajar juntos para construir un futuro mejor por lo mismo hay 6 ejes estratégicos para hacerlo realidad.

1. Desarrollo Económico

- **Desarrollo empresarial:** Apoyar a las pequeñas y medianas empresas.
- **Fomento al comercio local:** Impulsar el consumo de productos locales y fortalecer los mercados.

2. Desarrollo Social

- **Combate a la pobreza:** Implementar programas sociales y mejorar el acceso a servicios básicos.
- **Educación:** Mejorar la calidad y cobertura de la educación en todos los niveles.
- **Vivienda:** Impulsar la construcción de viviendas dignas y el acceso a suelo urbano.

3. Buen Gobierno

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantizar el acceso a la información pública y la participación ciudadana.
- **Fortalecimiento institucional:** Modernizar la administración pública y mejorar la eficiencia de los servicios.
- **Seguridad pública:** Reducir los índices de criminalidad y mejorar la percepción de seguridad.

4. Desarrollo Turístico

- **Promoción de destinos turísticos:** Creación de campañas de marketing y promoción de los atractivos turísticos locales.
- **Desarrollo de infraestructura turística:** Construcción y mejora de hoteles, restaurantes, vías de acceso y servicios turísticos.

- **Fortalecimiento de la oferta cultural:** Organización de eventos culturales y deportivos.

5. Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles

- **Agua potable y saneamiento:** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de agua potable.
- **Recolección y disposición final de residuos sólidos:** Optimizar la recolección de residuos sólidos y ampliar la cobertura del servicio.
- **Alumbrado público:** Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público y mejorar la eficiencia energética.

De la misma manera que los ejes anteriores, decidimos enfocarlos a todos en un eje central; **El Fortalecimiento de la Participación Ciudadana:** es de vital importancia promover la participación y significativa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y en la gestión municipal, generando un gobierno abierto, transparente y cercano a la gente con la **Creación de mecanismos de participación:**

- Implementar mecanismos formales e informales de participación ciudadana, como presupuestos participativos, consejos consultivos, etc.
- Fomentar la participación de grupos vulnerables y minorías.
- Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer canales de comunicación bidireccionales entre el gobierno y la ciudadanía.
- Fomentar la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

Para este Plan de Desarrollo Municipal se tuvieron varios factores, fuentes de información, visiones y diferentes sectores de la sociedad como:

1. El objetivo del Presidente Municipal Mtro. Salvador Fernando Villa Domínguez

2. Propuestas de campaña.

3. Datos Oficiales:

- **Censos:** El censo de población y vivienda ya que es una fuente invaluable de información demográfica, socioeconómica y habitacional.
- **Estadísticas municipales:** Datos sobre ingresos municipales, gasto público, servicios públicos, etc.
- **Información de direcciones municipales:** Datos sobre programas sociales, obras públicas, desarrollo económico, etc.

4. Información Sectorial:

- **Sector productivo:** Datos sobre las principales actividades económicas, empresas, empleo, etc.
- **Sector social:** Datos sobre educación, salud, cultura, etc.
- **Sector ambiental:** Datos sobre recursos naturales, gestión de residuos, cambio climático, etc.

5. Información Participativa:

- **Encuestas a la ciudadanía:** Para conocer las necesidades, expectativas y prioridades de la población.
- **Consultas públicas:** Para recoger propuestas y sugerencias de los ciudadanos.
- **Grupos focales:** Para profundizar en temas específicos con grupos representativos de la población guerrerense, como:
 - Servicios públicos, seguridad, espacios públicos, movilidad.
 - Necesidades de vivienda: Acceso a vivienda digna, programas de vivienda.
 - Oportunidades de empleo: Sectores productivos, capacitación laboral, emprendimiento.

- Turismo: Atractivos turísticos, promoción turística, desarrollo de infraestructura turística.
- Comercio local: Fortalecimiento del comercio local, regulación de mercados.
- Educación: Calidad de la educación, acceso a la educación superior, infraestructura educativa.
- Seguridad pública: Percepción de seguridad, programas de prevención del delito, participación ciudadana en seguridad.
- Inclusión social: Atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad, adultos mayores.
- Calidad de los servicios públicos: Agua potable, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público.
- Mantenimiento de infraestructura: Calles, parques, espacios públicos.
- Protección de recursos naturales: Agua, suelo, aire, biodiversidad.
- Mecanismos de participación: Conocimiento y uso de los mecanismos de participación ciudadana.
- Transparencia y rendición de cuentas: Acceso a la información pública, participación en la toma de decisiones.
- Juventud: Necesidades de los jóvenes, oportunidades de desarrollo para los jóvenes.
- Adultos mayores: Atención a las necesidades de los adultos mayores, programas para adultos mayores.

Al realizar grupos focales pudimos obtener información valiosa para:

- Identificar las principales problemáticas del municipio.
- Conocer las prioridades de la población.
- Evaluar la efectividad de las políticas públicas.
- Generar ideas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La dinámica de los grupos focales fue una herramienta poderosa para comprender las perspectivas de los ciudadanos y co-construir soluciones a los problemas del municipio.



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este marco de planeación colaborativa, los gobiernos federal, estatal y municipal, en conjunto con la sociedad civil y el sector privado, han establecido leyes y programas que promueven un desarrollo nacional, regional y local sostenible e inclusivo.

A través de este sistema de planeación participativa, los tres niveles de gobierno, junto con la sociedad y la iniciativa privada, han diseñado políticas públicas que impulsan un crecimiento integral y equitativo en todo el territorio nacional. En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9, 12 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Guerrero

XII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco normativo del COPLADE-COPLADERM, ya que complementa la legislación vigente, siendo este último el órgano encargado de impulsar y coordinar la construcción participativa del Plan Municipal de Desarrollo.



Base metodológica

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 (PDM) requiere una base metodológica sólida que garantice la participación ciudadana, la coherencia con los objetivos nacionales y estatales y la eficiencia en la gestión de recursos. Este documento presenta una propuesta metodológica, considerando las mejores prácticas y la normativa vigente en México, con un enfoque particular en la planificación participativa.

El proceso para su formulación fue de la siguiente manera:

Diagnóstico participativo: se involucro a la ciudadanía, organizaciones sociales y sectores productivos en la identificación de problemas, necesidades y potencialidades del municipio.

Grupos focales: se realizaron grupos focales con diferentes sectores de la población para profundizar en temas específicos.

Recopilación de información: se recopilaron datos demográficos, socioeconómicos, ambientales, culturales y de infraestructura del municipio.

Plan de acción: Desarrollar un plan de acción con actividades específicas, responsables, plazos y recursos asignados.

Sistema de monitoreo: Implementar un sistema de monitoreo para dar seguimiento al avance de las acciones y al cumplimiento de los ejes estratégicos.

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO

PASO 1
Condiciones
del municipio

PASO 2
Identificar
Retos

PASO 3
Definir



Ejes Rectores

- 1. Desarrollo Económico**
- 2. Desarrollo Social**
- 3. Buen Gobierno**
- 4. Desarrollo Turístico**
- 5. Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles**

Eje transversal:

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

Etapas de la Metodología

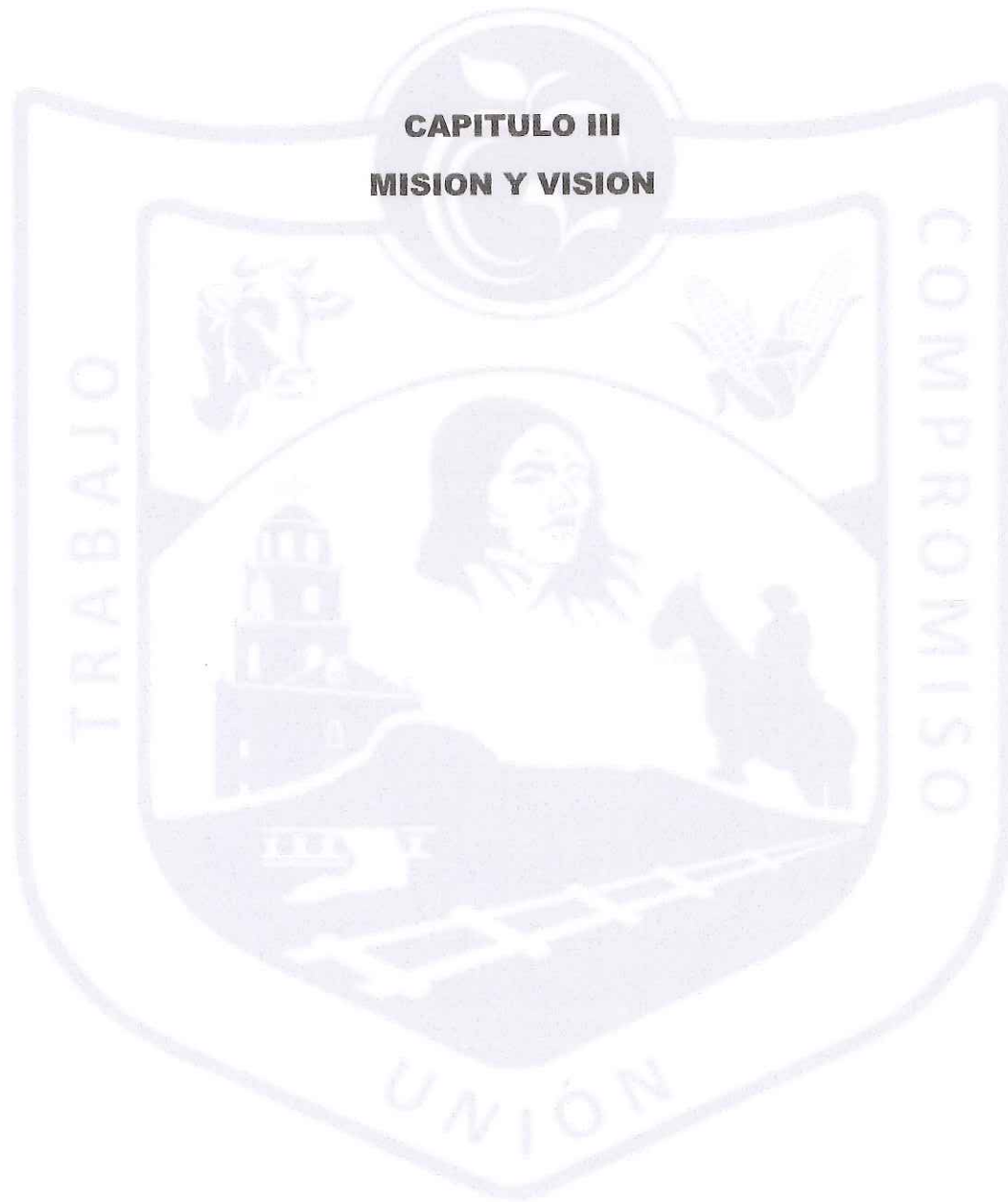
El proceso de elaboración del PDM se puede dividir en las siguientes etapas, cada una con un rol fundamental en el desarrollo del plan:

Etapa	Descripción	Herramientas y Técnicas
1. Diagnóstico	Análisis de la situación actual del municipio, incluyendo aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales.	Encuestas, entrevistas, grupos focales, revisión de estadísticas e indicadores.
2. Formulación de la visión	Definición de la imagen objetivo del municipio a largo plazo.	Talleres de visión compartida, análisis de tendencias, consulta en grupos focales.
3. Definición de ejes estratégicos	Establecimiento de ejes estratégicos que guíen el desarrollo del municipio.	Análisis de problemas y potencialidades, priorización de ejes, definición de metas e indicadores.
4. Diseño de estrategias y cronogramas	Formulación de estrategias y líneas de acción para alcanzar los objetivos.	Análisis de alternativas, evaluación de viabilidad, definición de responsables y recursos.
5. Implementación	Puesta en marcha de las estrategias y líneas de acción.	Gestión de proyectos, asignación de recursos, monitoreo del progreso.
6. Seguimiento y evaluación	Monitoreo del avance en la implementación del plan y evaluación de su impacto.	Recopilación de datos, análisis de indicadores, informes de evaluación, ajuste de estrategias.

Herramientas y Técnicas

En cada etapa de la metodología se utilizaron diversas herramientas y técnicas para facilitar el proceso de planificación. Algunas de ellas son:

- **Entrevistas:** se hicieron encuestas para obtener información cualitativa de actores clave y líderes comunitarios.
- **Grupos focales:** estos fueron espacios de diálogo e intercambio de ideas que promovieron la generación de propuestas y la toma de decisiones consensuadas.
- **Análisis:** el análisis hecho nos permitió identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del municipio..
- **Análisis del Marco Lógico:** Es una metodología que facilita la formulación de objetivos, indicadores y estrategias de forma coherente y lógica. El Marco Lógico se basa en la definición de una jerarquía de objetivos, desde el fin último hasta las actividades específicas, y en la identificación de los indicadores que permitirán medir el logro de cada objetivo.



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

MISIÓN Y VISIÓN

MISION: Ser un gobierno municipal cercano a la gente, que promueva activamente la participación ciudadana en la toma de decisiones, impulse el desarrollo integral y sostenible del municipio y garantice la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

La participación ciudadana en la planificación municipal es crucial para prevenir la corrupción y promover un gobierno transparente y responsable . Cuando los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones, los funcionarios públicos y líderes políticos se vuelven más responsables ante la comunidad .

Esta participación ciudadana puede tomar diversas formas, como la evaluación de las necesidades locales, la participación en la planificación de. Al involucrar a los ciudadanos en estos procesos, se fomenta la transparencia en el manejo de los recursos públicos, además, la participación ciudadana promueve la inclusión de diversos grupos y la consideración de sus preocupaciones en la toma de decisiones.

VISION: Ser un municipio próspero y competitivo, con una economía diversificada, generadora de empleo y con altos niveles de desarrollo humano, donde todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de desarrollo, sin importar su origen, género, condición social o discapacidad.



VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS

Los valores y principios éticos son fundamentales para nosotros ya que guían nuestro actuar y contribuyen a la construcción de una sociedad justa, transparente y responsable.

Valores:

- **Honestidad:** Actuar con rectitud, transparencia y veracidad en el manejo de los recursos públicos y en todas las acciones de gobierno.
- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de las decisiones y acciones, cumpliendo con las obligaciones y compromisos adquiridos con la ciudadanía.
- **Respeto:** Tratar a todas las personas con dignidad, consideración e igualdad, reconociendo sus derechos y diferencias.
- **Justicia:** Promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los servicios públicos, garantizando el cumplimiento de la ley.
- **Solidaridad:** Trabajar en conjunto con la comunidad para el logro del bien común, apoyando a los grupos más vulnerables y promoviendo la inclusión social.
- **Lealtad:** Ser fiel a los principios, valores e intereses del municipio y de la ciudadanía.
- **Imparcialidad:** Actuar con objetividad, sin favoritismos ni discriminaciones, en la toma de decisiones y en la prestación de servicios.
- **Eficiencia:** Utilizar los recursos públicos de manera responsable y eficaz, buscando el máximo beneficio para la comunidad.
- **Transparencia:** Actuar con claridad y apertura, informando a la ciudadanía sobre las acciones de gobierno y el manejo de los recursos públicos.

Principios éticos:

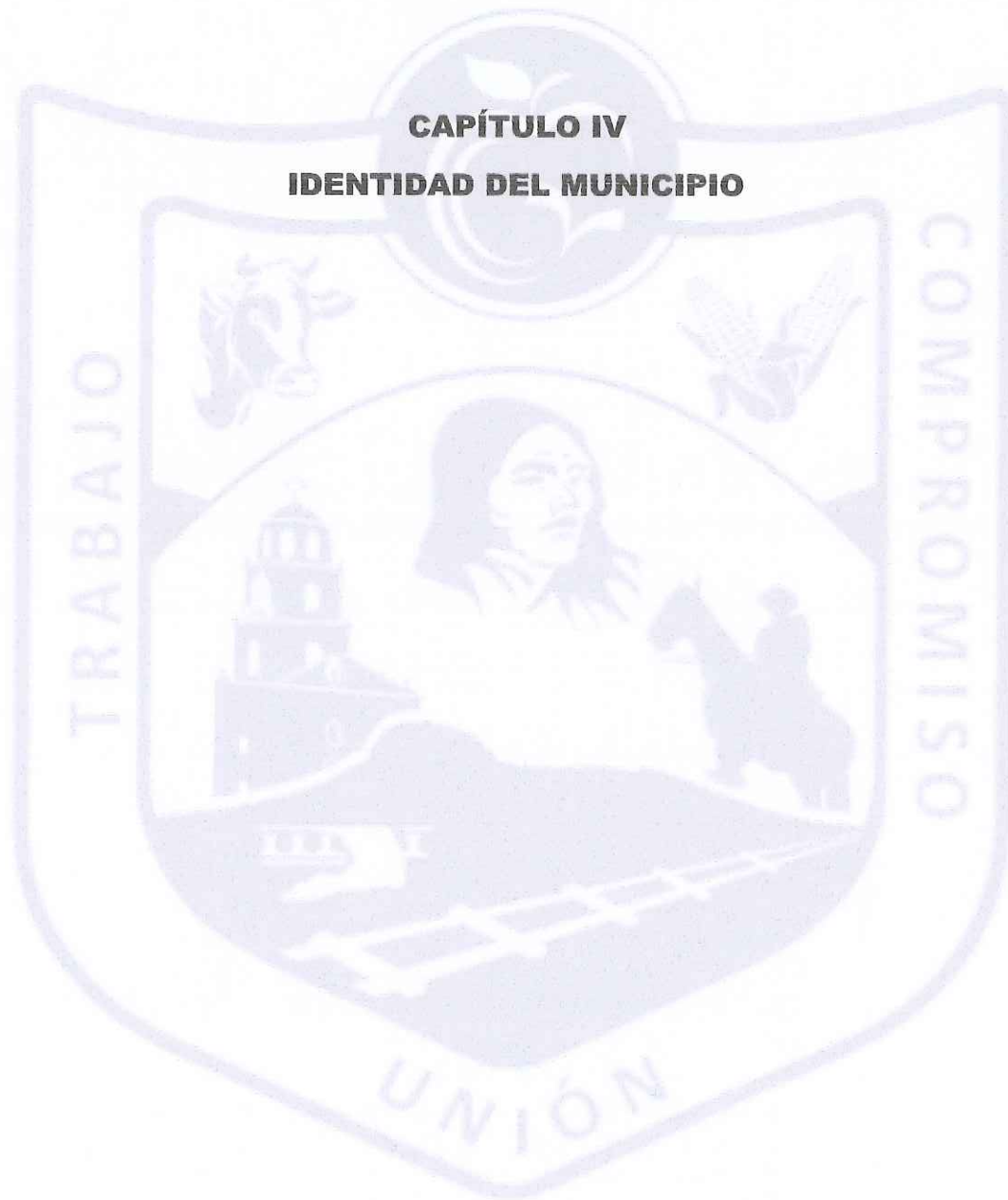
- **Legalidad:** Cumplir con la Constitución, las leyes y las normas que rigen el actuar del municipio y de sus funcionarios.
- **Servicio a la ciudadanía:** Poner las necesidades e intereses de la ciudadanía en el centro de las acciones de gobierno.
- **Probidad:** Actuar con integridad, honestidad y rectitud en el ejercicio de la función pública.

- Rendición de cuentas: Informar a la ciudadanía sobre la gestión del municipio y el uso de los recursos públicos.
- Confidencialidad: Proteger la información confidencial a la que se tenga acceso en el ejercicio de la función pública.
- Diligencia: Actuar con prontitud, eficiencia y responsabilidad en el cumplimiento de las funciones.
- Equidad de género: Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida municipal.

Estos valores y principios éticos son promovidos y respetados por todos los funcionarios del municipio, desde el Presidente Municipal hasta los empleados de confianza.



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

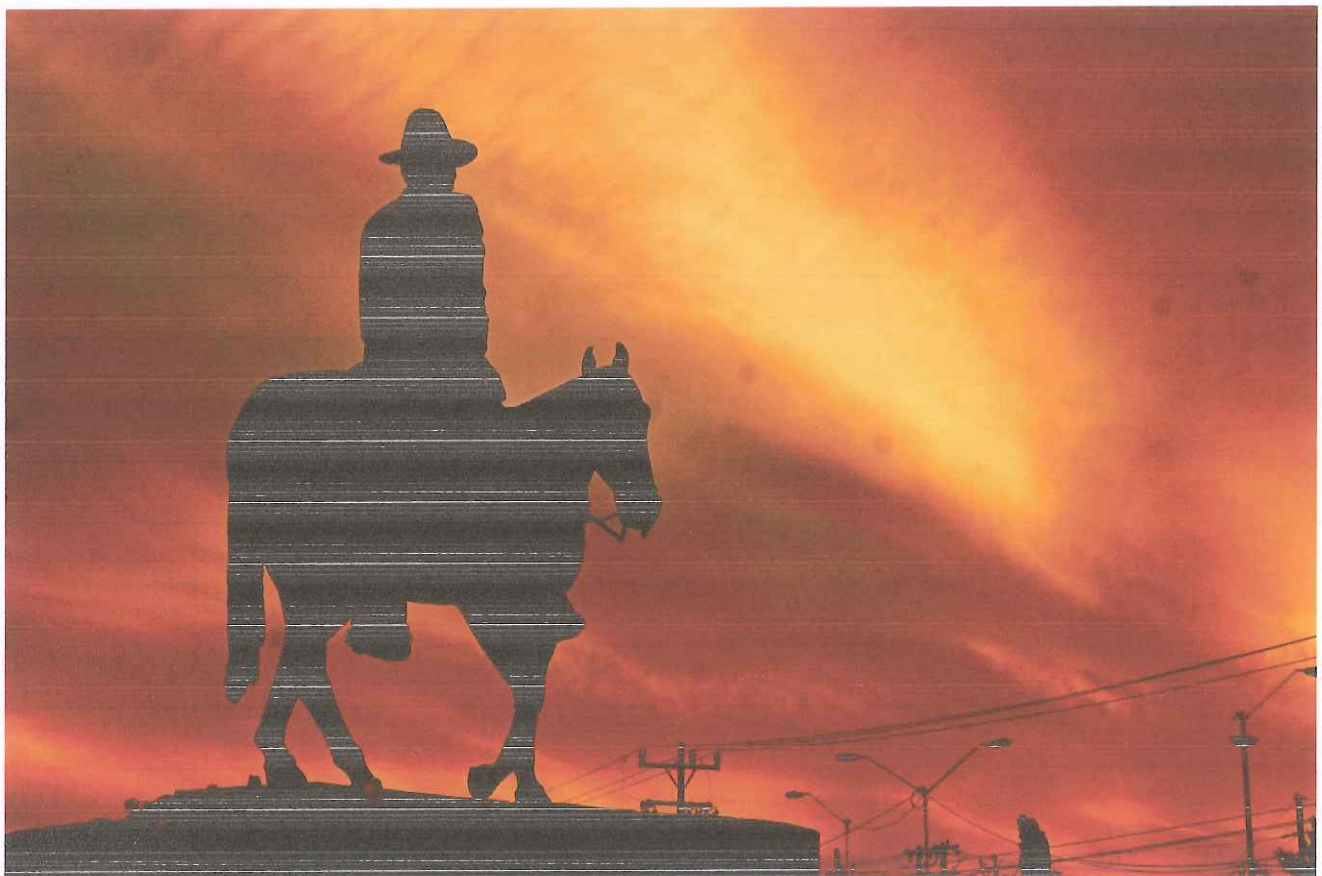


GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

HISTORIA

En 1826 se funda la ciudad de Guerrero, inicialmente llamada "Ciudad Guerrero" en honor al héroe de la independencia de México, Vicente Guerrero.

El valle del Papigochi, un oasis de fertilidad en medio de un paisaje árido, ha sido un punto de encuentro de culturas desde tiempos inmemoriales. La estratégica ubicación de este municipio lo convirtió en un objetivo para los colonizadores españoles, quienes intentaron establecer misiones religiosas a partir del siglo XVII. Sin embargo, la resistencia indígena y los conflictos bélicos marcaron los primeros años de la ocupación europea. El valle del Papigochi, un territorio ancestral bañado por el río del mismo nombre, ha sido testigo de siglos de lucha y resistencia. La historia de esta región se entrelaza con la del río Papigochi, testigo del encuentro entre los jesuitas y los rarámuri. Ciudad Guerrero, fundada por los españoles, se convirtió en un centro de pensamiento libre. Hoy, esta ciudad es un próspero huerto de manzanos que conserva su vibrante espíritu



El municipio de Guerrero, ubicado en una zona estratégica del estado de Chihuahua, fue un hervidero de actividad revolucionaria a principios del siglo XX. Su ubicación geográfica y la presencia de personajes clave la convirtieron en un escenario importante en la lucha por el poder durante la Revolución Mexicana.

La participación de Orozco y Villa en la Revolución Mexicana en el municipio de Guerrero tuvo un impacto significativo en el curso de la lucha armada. La ciudad fue escenario de batallas, levantamientos y negociaciones que influyeron en el destino del estado y del país. Además, la presencia de estos líderes revolucionarios en la región contribuyó a la formación de la identidad del municipio y a su reconocimiento como un lugar clave en la historia de la Revolución Mexicana.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Guerrero se encuentra en la parte central oeste del estado de Chihuahua, México.

Coordenadas: 28°32'20"N 107°29'30"W

Colindancias:

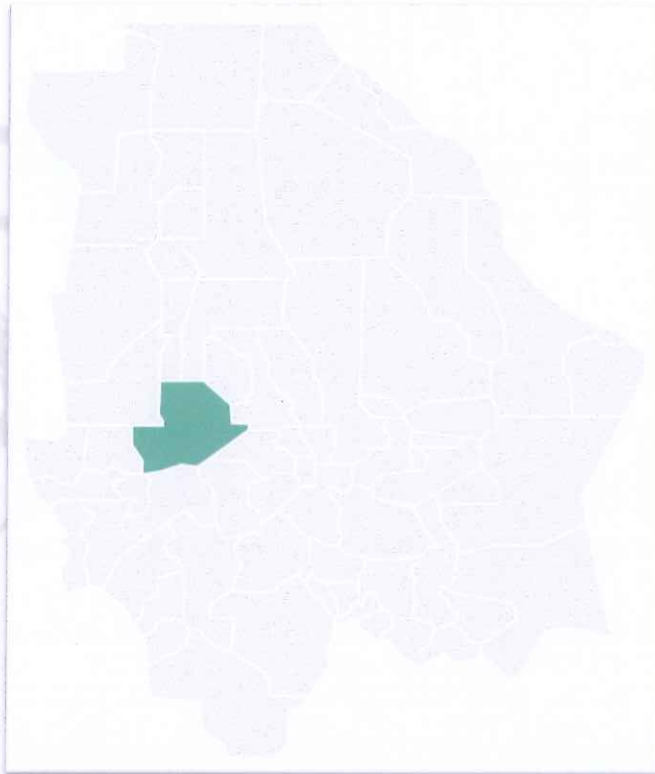
- Norte: con los municipios de Bocoyna, Carichí y Nonoava.
- Este: con los municipios de Cusihuiachi y Cuauhtémoc.
- Sur: con el municipio de Bachíniva.
- Oeste: con el municipio de Uruachi.

Superficie:

El municipio tiene una superficie de 5,603.6 km², lo que representa el 2.3% de la superficie total del estado de Chihuahua.

Altitud:

La altitud media del municipio es de 2,660 metros sobre el nivel del mar, con una altitud máxima de 3,100 metros y una mínima de 1,700 metros.

MAPA**ESCUDO**

El escudo del municipio de Guerrero, Chihuahua, es un símbolo que representa la historia, la cultura y la identidad de esta región. Fue creado en 1984 durante la gestión del presidente municipal C. Luis Moya Anchondo.

Forma:

El escudo tiene una forma española, rectangular vertical, que simboliza la influencia de la colonización española en la región .

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Composición:

El escudo está dividido en cuatro cuarteles:

- **Cuartel superior izquierdo:** Muestra un libro abierto, que representa la educación y la cultura, elementos importantes en la historia de Guerrero, conocida como "Cuna de la Revolución".
- **Cuartel superior derecho:** Presenta un paisaje montañoso con un pino, que simboliza la Sierra Madre Occidental y la riqueza forestal del municipio.
- **Cuartel inferior izquierdo:** Muestra una manzana, que representa la producción frutícola, una de las principales actividades económicas de la región.
- **Cuartel inferior derecho:** Presenta una cabeza de ganado, que simboliza la ganadería, otra actividad económica importante en el municipio.

Centro:

- En el centro del escudo se encuentra un círculo con la imagen de un ferrocarril, que representa la importancia del ferrocarril en el desarrollo económico de la región durante el siglo XX.

Borde:

- El escudo está rodeado por un borde dorado con la leyenda Guerrero, en la parte superior.

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Simbolismo:

- En conjunto, los elementos del escudo representan la historia, la cultura, la economía y la geografía del municipio de Guerrero. El libro simboliza la educación y el liberalismo, la montaña y el pino la riqueza natural, la manzana la producción frutícola, la cabeza de ganado la ganadería, y el ferrocarril el desarrollo económico.



- El escudo del municipio de Guerrero es un símbolo que identifica a sus habitantes y representa su patrimonio histórico y cultural.

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

El municipio de Guerrero se encuentra en la Sierra Madre Occidental, por lo que su relieve es predominantemente montañoso . La altitud media del municipio es de 2,660 metros sobre el nivel del mar, con una altitud máxima de 3,100 metros y una mínima de 1,700 metros. La Sierra Madre Occidental provoca que el municipio tenga un clima variado, con zonas templadas, semifrías y frías. Las zonas más altas presentan temperaturas más bajas y mayor precipitación, mientras que las zonas bajas son más cálidas y secas. Esta variación climática influye en la distribución de la vegetación y la fauna del municipio.

El municipio de Guerrero pertenece a la región hidrológica Sonora Sur. El principal río que atraviesa el municipio es el río **Papigochi**, que nace en la Sierra Madre Occidental y desemboca en el río Conchos. El Papigochi es un río perenne que tiene una longitud de 320 kilómetros y una cuenca de 12,000 km².

El río Papigochi es la principal fuente de agua superficial del municipio. Sus aguas se utilizan para el riego de cultivos, la ganadería y el consumo humano. Además, el río tiene un importante valor ecológico, ya que alberga una gran diversidad de especies de flora y fauna.

La orografía e hidrografía del municipio de Guerrero son elementos clave que influyen en su clima, su biodiversidad, sus actividades económicas y la calidad de vida de sus habitantes.

CLIMA Y ECOSISTEMAS



Clima:

Guerrero presenta un clima semiárido templado y frío, clasificado como BSk según la clasificación climática de Köppen. Esto significa que los veranos son templados y los inviernos fríos, con temperaturas que pueden descender por debajo de los 0°C. Las nevadas son frecuentes en invierno. La temperatura media anual es de 14°C, y la precipitación anual varía entre 400 y 1,200 mm, concentrándose principalmente en verano.

La Sierra Madre Occidental influye en la variación climática dentro del municipio. Las zonas más altas son más frías y húmedas, mientras que las zonas bajas son más cálidas y secas.

2024 - 2027

Ecosistemas:

La variación climática y el relieve montañoso del municipio dan lugar a una diversidad de ecosistemas.

- **Bosques:** El bosque es la vegetación predominante en el municipio, cubriendo el 70.9% de su superficie. Se encuentran bosques de pino, encino y mixtos, que albergan una gran variedad de especies de flora y fauna.
- **Pastizales:** Los pastizales ocupan el 4.3% de la superficie del municipio. Se encuentran principalmente en las zonas más bajas y secas.
- **Zonas agrícolas:** La agricultura ocupa el 24.3% de la superficie del municipio. Se cultivan principalmente manzana, durazno, maíz y frijol.

La combinación de montañas, ríos y valles crea microclimas que favorecen la diversidad de ecosistemas en el municipio.

Relación entre clima, ecosistemas y actividades humanas:

El clima y los ecosistemas del municipio de Guerrero influyen en las actividades económicas de la región. La agricultura, la ganadería y la silvicultura son actividades importantes que dependen de los recursos naturales del municipio.

El clima frío y la disponibilidad de agua favorecen el cultivo de manzana, que es uno de los principales productos agrícolas de la región. La ganadería se desarrolla principalmente en los pastizales y zonas de bosque abierto.

Es importante que promover el desarrollo sostenible en el municipio, considerando la importancia de conservar los ecosistemas y la biodiversidad para asegurar el bienestar de la población y las generaciones futuras.

DEMOGRAFÍA

Población:

- Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Guerrero tiene una población total de 35,473 habitantes .
- La densidad de población es de 6.2 habitantes por km², lo que indica una baja concentración de población en un territorio extenso.
- La población se distribuye de manera desigual en el territorio, concentrándose principalmente en la cabecera municipal, Ciudad Guerrero, y en algunas localidades como La Junta y Tomochi.

Distribución por sexo y edad:

- La población del municipio está compuesta por un 49.9% de hombres y un 50.1% de mujeres .
- La población es relativamente joven, con una edad promedio de 27 años.
- La mayor parte de la población se encuentra en edad productiva (15 a 64 años).

Tasa de crecimiento:

- La tasa de crecimiento poblacional del municipio es baja, con una tendencia al estancamiento en las últimas décadas.

Características socioeconómicas:

- El municipio presenta un nivel de desarrollo humano medio, con algunos rezagos en áreas como la educación, la salud y el acceso a servicios básicos.
- La economía del municipio se basa principalmente en la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la fruticultura.
- El turismo tiene potencial para convertirse en una actividad económica importante, aprovechando la riqueza natural y cultural del municipio.

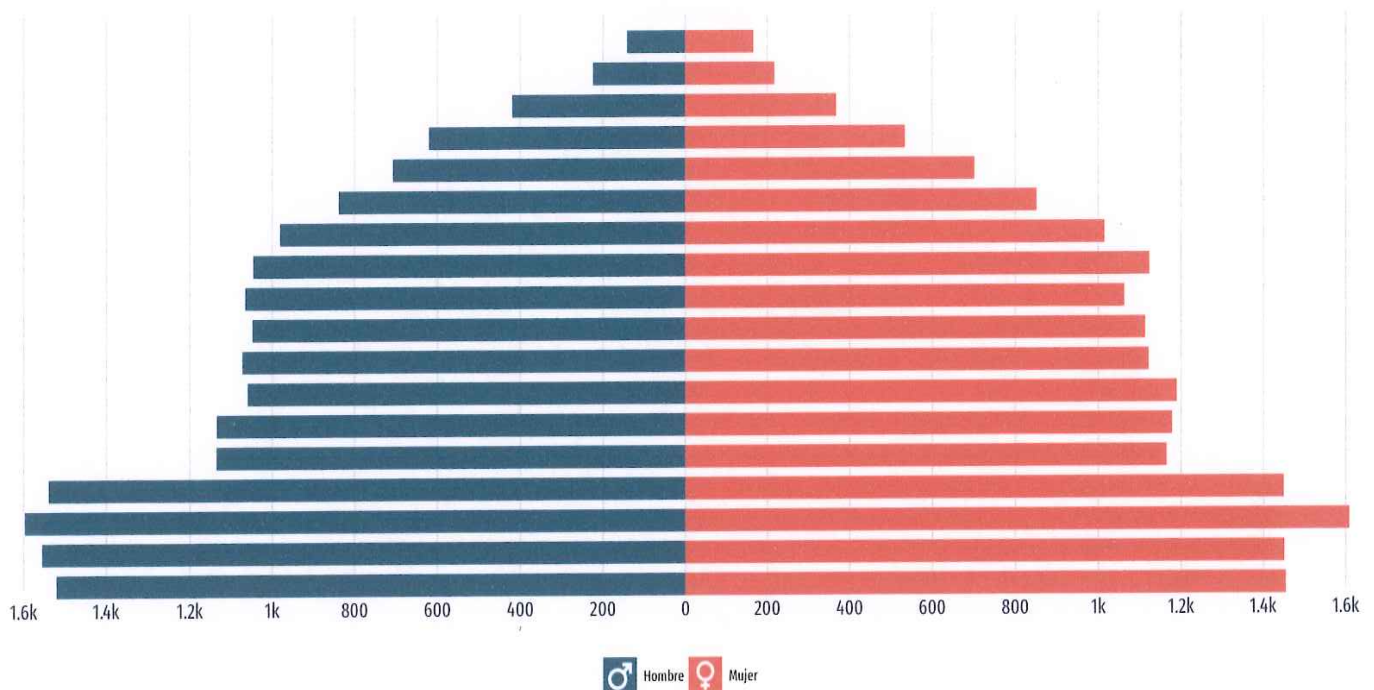
Grupos étnicos:

- La población del municipio es mayoritariamente mestiza, con una pequeña presencia de población indígena, principalmente tarahumara.

La población total de Guerrero en 2020 era de 35.473 habitantes, con un 50,1% de mujeres y un 49,9% de hombres.

Los rangos de edad que concentraban la población más grande eran de 10 a 14 años (3.205 habitantes), de 5 a 9 años (3.005 habitantes) y de 15 a 19 años (2.988 habitantes). Entre ellos, concentraron el 25,9 % de la población total.

Pirámide de población total de Guerrero 2020



LOCALIDADES

Guerrero se encuentra dividido en 20 secciones municipales, la mayor cantidad de secciones de todos los municipios de Chihuahua, las cuales son:

SECCIONALES DEL MUNICIPIO DE GUERRERO

LA JUNTA	ARISIACHI	BASUCHIL	GUADALUPE
JESUS LUGO	MIÑACA	PASCUAL OROZCO	PACHERA
PAHUIRACHI	PEDERNALES	CALERA	PICHACHI
RANCHO COLORADO	RANCHOS DE SANTIAGO	SAN JOSE DE BAQUEACHI	SANTO TOMAS
SAN PABLO DE LA SIERRA	TEMEYCHI	TOMOCHI	ESTACION TERRERO

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE GUERRERO, CABECERA MUNICIPAL

La cabecera municipal, que es ciudad Guerrero, cuenta con tres colonias, las cuales son; Magisterial, Centro, y La Chiripa; un fraccionamiento denominado La Coruña; un barrio denominado El dique y cuatro delegaciones las cuales son: El Consuelo, Rancho Carpio, 10 de Mayo y San Rafael.

INFRAESTRUCTURA LONGITUD DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

El municipio de Guerrero, cuenta con infraestructura de carreteras y de comunicaciones; así mismo comunica a dos estados que son Chihuahua y Sonora.

La principal carretera que atraviesa por el municipio es la carretera Federal número 16, esta misma que con dirección al este comunica con las ciudades de Cuauhtémoc y Chihuahua; y al oeste pasando por Basaseachi, Ocampo y comunicando de Sonora.

Y existe una segunda carretera que es estatal, la cual se desprende de la carretera Federal 16, y esta carretera y comunica al Municipio de Guerrero con Matachi, Temosachi y Madera.

POLÍTICA

El Gobierno Municipal de Guerrero, está conformado de la siguiente manera: por un Ayuntamiento, el cual forma un cabildo que es encabezado por el Presidente Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento, el Síndico Municipal y dieciséis regidores.

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

<u>SECCION</u>	<u>COMUNIDAD</u>
ARISIACHI	Agua Caliente de Arisiachi
	Cieneguita
	Río Verde
	Santa Rosa de Arisiachi
BASUCHIL	Jagüey
	Rancho de Borja
CALERA	El Pinito
	Arroyo Ancho
	Bachurichi
	Constitución
ESTACION TERRERO	Heredia y Anexas
	Tacuba
	Las Animas
	Rancho Heredia
GUADALUPE	Abraham González
JESUS LUGO	Lo de Gil
LA JUNTA	San Antonio de Sáenz
	Boquilla y Anexas
	La Tena
	Juárez Guerrero
	Agua Caliente
	El Rosario
PACHERA	Arroyo Seco
PAHUIRACHI	Tonachi
PASCUAL OROZCO	Rancho de Loya
	El Nogal y Anexas

PEDERNALES	
	Páramo de Morelos
	Estación Ataros
	El Alamito
	Los Tanques
	El Nogal
	El Salto
PICHACHI	Rancho Blanco
	Natahuachi
	Cojahuachi
	El Manzano
	Los Robles
	Barrio San José
	Barrio San Ignacio
	Carichi
SANTO TOMAS	San Juan
	San Miguel de Ortiz
	Piloncillo
TEMEYCHI	San Miguel de Temeychi
	Tehuerichi
	Las Ranas
	Mesteño
	Agua Caliente
	Nopalera
	Chocachi
TOMOCHI	Cerro Blanco
	Las Arañas
	Arroyo Seco
RANCHO COLORADO	
MIÑACA	

SAN JOSE BAQUIACHI	
	Pescaditos
	Peñasco Colorado
	Calaveras
SAN PABLO DE LA SIERRA	Álamo Mocho
	Mesa Colorada
	Basoneachi
RANCHOS DE SANTIAGO	Ignacio Zaragoza

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

El Municipio de Guerrero, en cuanto a la representación legislativa, está integrada de la siguiente forma: para la elección de diputación estatal, se encuentra dentro del Distrito Electoral XIII de Chihuahua, el cual tiene cabecera distrital en Guerrero; así mismo como para la elección de diputación federal, se encuentra dentro del Distrito Electoral VII de Chihuahua, con cabecera distrital en Cuauhtémoc.

ECONOMÍA, TURISMO Y SECTOR AGROPECUARIO

- **ECONOMÍA**

La actividad económica principal del Municipio de Guerrero, es la producción de frijol, manzana y papa; y con esto se desarrolla un gran número de empleos y esto permite que la población tenga más visión al establecimiento de nuevas empresas y se pueda llevar a cabo nuevas inversiones, para la derrama económica dentro del Municipio.

La fruticultura es una de las actividades económicas, mas importantes dentro del ya que se cuenta con huertas manzaneras, y el proceso de producción de la misma abarca diferentes etapas como es la poda de los árboles, desahijé, la pizca de la fruta, el empaque, refrigeración y la venta, lo que permite dar empleos formales a la población.



Y conforme a los datos más recientes que arrojan los censos del INEGI, en el año 2021, el porcentaje de población ocupada y su distribución porcentual según actividad económica es de un total de 13,185, actividad primaria 44.47%, actividad secundaria 18.39%, actividad de comercio 12.69%, prestación de servicios 23.63% y no especifico .82%.

- **TURISMO**

En cuanto al Turismo en el Municipio de Guerrero se ha estado fortaleciendo, a través de los años, y se ha ido obteniendo reconocimiento y crecimiento, gracias a la organización del

“Festival Internacional de la Manzana”, el cual año con año, alberga cada vez más visitantes y turistas al Municipio. Así mismo, dentro del Municipio existen lugares de esparcimiento como la Presa Abraham González, el cual ofrece una opción de diversión y de convivencia familiar.



- **AGRICULTURA**

Otra de las actividades de este sector es la agricultura, dentro de la cual se siembra y se cosecha lo siguiente: manzana gala, manzana golden delicious, manzana red delicious, manzana rome beauty, frijol, maíz y avena.

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD GUERRERO 2024 - 2027	PED CHIHUAHUA 2022 - 2027	PND MÉXICO 2025 - 2030
<p>1. Desarrollo Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo empresarial: Apoyar a las pequeñas y medianas empresas. Fomento al comercio local: Impulsar el consumo de productos locales y fortalecer los mercados. 	<p>Crecimiento Económico, Innovador y Competitivo</p>	<p>Economía moral y trabajo</p>
<p>2. Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> Combate a la pobreza: Implementar programas sociales y mejorar el acceso a servicios básicos. Educación: Mejorar la calidad y cobertura de la educación en todos los niveles. Vivienda: Impulsar la construcción de viviendas dignas y el acceso a suelo urbano. 	<p>Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.</p>	<p>Desarrollo con bienestar y humanismo</p>
<p>3. Buen Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar la acceso a la información pública y la participación ciudadana. Fortalecimiento institucional: Modernizar la administración pública y mejorar la eficiencia de los servicios. Seguridad pública: Reducir los índices de criminalidad y mejorar la percepción de seguridad. 	<p>Seguridad Humana y Procuración de Justicia</p>	<p>Gobernanza con justicia y participación ciudadana</p>
<p>4. Desarrollo Turístico</p> <ul style="list-style-type: none"> Promoción de destinos turísticos: Creación de campañas de marketing y promoción de los atractivos turísticos locales. Desarrollo de infraestructura turística: Construcción y mejora de hoteles, restaurantes, vías de acceso y servicios turísticos. Fortalecimiento de la oferta cultural: Organización de eventos culturales y deportivos. 	<p>Crecimiento Económico, Innovador y Competitivo</p>	<p>Economía moral y trabajo</p>
<p>5. Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Agua potable y saneamiento: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de agua potable. Recolección y disposición final de residuos sólidos: Optimizar la recolección de residuos sólidos y ampliar la cobertura del servicio. Alumbrado público: Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público y mejorar la eficiencia energética. 	<p>Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable</p>	<p>Desarrollo con bienestar y humanismo</p>

EJE TRANSVERSAL DEL MUNICIPIO DE GUERRERO

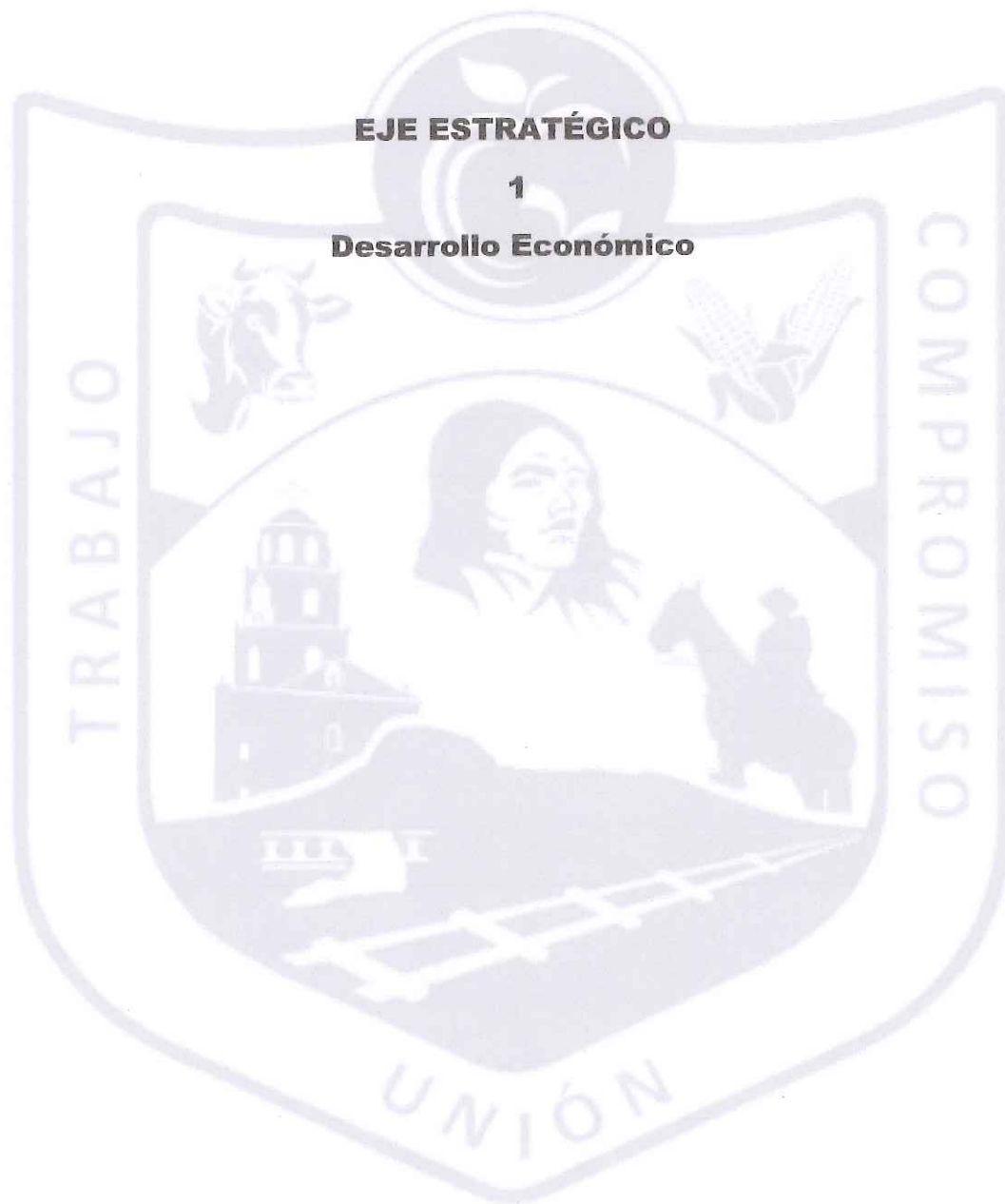
EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación significativa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y en la gestión municipal es de vital importancia, ya que esto genera un gobierno abierto, transparente y cercano a la gente

Creación de mecanismos de participación:

- Implementar mecanismos formales e informales de participación ciudadana, como presupuestos participativos, consejos consultivos.
 - Fomentar la participación de grupos vulnerables y minorías.
 - Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer canales de comunicación bidireccionales entre el gobierno y la ciudadanía.
 - Fomentar la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GUERRERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

EJE ESTRATÉGICO 1 Desarrollo Económico

DIAGNÓSTICO

Fortalezas:

- **Sector primario sólido:** La agricultura, la ganadería y la silvicultura son actividades económicas importantes en el municipio, con una larga tradición y un importante potencial de crecimiento. La producción de manzana es particularmente destacada, con Guerrero siendo uno de los principales productores a nivel estatal.
- **Recursos naturales:** El municipio cuenta con una gran riqueza natural, con bosques, ríos y montañas que ofrecen oportunidades para el desarrollo de actividades como el turismo, la generación de energía hidroeléctrica y el aprovechamiento forestal sustentable.
- **Ubicación estratégica:** Guerrero se encuentra en una zona estratégica del estado de Chihuahua, con acceso a importantes vías de comunicación que conectan con otras regiones del estado y del país.

Debilidades:

- **Dependencia del sector primario:** La economía del municipio depende en gran medida del sector primario, lo que la hace vulnerable a las fluctuaciones de los precios de los productos agrícolas y ganaderos, así como a los efectos del cambio climático como la sequía.
- **Falta de diversificación económica:** Existe una limitada diversificación de la economía, con pocas oportunidades de empleo fuera del sector primario. Esto provoca la emigración de jóvenes hacia otras regiones en busca de mejores oportunidades.
- **Infraestructura limitada:** La infraestructura del municipio, especialmente en las zonas rurales, presenta deficiencias en áreas como carreteras, caminos, agua potable, drenaje y telecomunicaciones. Esto limita el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.

Oportunidades:

- **Desarrollo del turismo:** El municipio tiene un gran potencial para el desarrollo del turismo, aprovechando su riqueza natural y cultural. Se pueden promover actividades como el turismo de naturaleza, el turismo de aventura y el turismo cultural.
- **Aprovechamiento de energías renovables:** La orografía e hidrografía del municipio ofrecen oportunidades para el aprovechamiento de energías renovables, como la energía solar .
- **Mejora de la infraestructura:** La inversión en infraestructura, especialmente en las zonas rurales, puede impulsar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de la población.



CRONOGRAMA DE LINEAS DE ACCION

SEMESTRE	Línea de Acción	Descripción	Indicadores de Progreso
1er Semestre 2025	Impulsar el turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una estrategia de promoción turística que destaque los atractivos naturales y culturales del municipio. -Mejorar la infraestructura turística, incluyendo la señalización, el acceso a sitios de interés y la oferta de servicios turísticos. -Capacitar a prestadores de servicios turísticos en temas como calidad, atención al cliente y sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de visitantes al municipio. - Derrama económica generada por el turismo. - Número de empresas turísticas registradas.
2do Semestre 2025	Diversificar la economía	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y promover sectores con potencial de crecimiento, como la agroindustria, la artesanía y el comercio electrónico. - Facilitar la creación de nuevas empresas. - Organizar ferias y eventos para promover los productos y servicios del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de nuevas empresas creadas. - Inversión privada en el municipio. - Generación de empleos en nuevos sectores.
1er Semestre 2026	Mejorar la infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de carreteras, caminos y puentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Kilómetros de carreteras construidos o rehabilitados.

		<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura de agua potable, drenaje y electrificación en las zonas rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de viviendas con acceso a agua potable y drenaje.
2do Semestre 2026	Fortalecer el capital humano	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de capacitación para el trabajo en áreas con demanda laboral, con convenios de colaboración. - Promover la educación superior y técnica entre los jóvenes del municipio. - Atraer y retener talento humano calificado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas capacitadas. - Tasa de escolaridad de la población.
1er Semestre 2027	Promover la innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías en sectores estratégicos. - Impulsar la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en las empresas y el gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos de innovación desarrollados. - Número de empresas que utilizan tecnologías de la información y la comunicación.
2do Semestre 2027	Revisar, mejorar, y puntualizar las líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y refinar las líneas de acción, se enfatiza en la revisión y mejora de las líneas de acción, incluyendo la precisión de las mismas. - Examinar y optimizar las estrategias, se centra en la evaluación y mejora de las estrategias, buscando la mejor 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y ajustar las acciones propuestas. Esta opción destaca la evaluación de las acciones y la necesidad de realizar ajustes para asegurar su efectividad. - Redefinir las acciones para mayor impacto. Esta opción se enfoca en la necesidad de redefinir las

		manera de alcanzar los objetivos.	acciones para lograr un mayor impacto en el logro de los objetivos.
--	--	-----------------------------------	---

Al implementar el cronograma propuesto para el desarrollo económico del municipio de Guerrero, Chihuahua, se espera obtener los siguientes beneficios:

- **Mayor crecimiento económico:** Las líneas de acción planteadas buscan impulsar el crecimiento económico del municipio a través de la diversificación de la economía, el desarrollo del turismo, la mejora de la infraestructura y el fortalecimiento del capital humano. Esto se traducirá en un aumento de la inversión, la generación de empleos y la mejora de los ingresos de la población.
- **Mayor bienestar social:** El desarrollo económico del municipio contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población, al generar mayores oportunidades de empleo, mejorar los servicios públicos y promover la inclusión social.
- **Desarrollo sostenible:** Las líneas de acción promueven el desarrollo sostenible, al fomentar el turismo responsable, el aprovechamiento de energías renovables y la conservación de los recursos naturales.
- **Mayor competitividad:** Al mejorar la infraestructura, fortalecer el capital humano y promover la innovación, el municipio se volverá más competitivo a nivel regional y nacional.
- **Reducción de la pobreza y la desigualdad:** El desarrollo económico inclusivo contribuirá a reducir la pobreza y la desigualdad en el municipio.
- **Mayor participación ciudadana:** El cronograma fomenta la participación ciudadana en la definición e implementación de las líneas de acción, lo que contribuirá a fortalecer la democracia local.



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

EJE ESTRATÉGICO 2 Desarrollo Social

DIAGNOSTICO

El municipio de Guerrero, Chihuahua, presenta una serie de desafíos y oportunidades en su desarrollo social. A continuación, se presenta un diagnóstico de su situación actual:

Fortalezas:

- **Identidad cultural:** Guerrero posee una rica historia y un fuerte sentido de identidad, arraigado en sus tradiciones, costumbres y personajes ilustres. Esto se refleja en la vida social del municipio y en la participación de la comunidad en eventos culturales y festividades.
- **Capital humano:** La población del municipio es mayoritariamente joven, lo que representa un importante potencial para el desarrollo social y económico. Además, existe un creciente interés por la educación y la capacitación, lo que puede contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
- **Organizaciones sociales:** Existen diversas organizaciones sociales en el municipio que trabajan en áreas como la educación, la salud, la cultura y el desarrollo comunitario. Estas organizaciones juegan un papel importante en la atención a las necesidades de la población y en la promoción de la participación ciudadana.

Debilidades:

- **Desigualdad social:** Existen desigualdades sociales en el municipio, con brechas en el acceso a la educación, la salud y los servicios básicos entre la población urbana y rural, así como entre diferentes grupos socioeconómicos.
- **Pobreza:** Un porcentaje significativo de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, con carencias en áreas como la alimentación, la vivienda y el acceso a servicios básicos.
- **Emigración:** La falta de oportunidades de empleo y educación provoca la emigración de jóvenes hacia otras regiones del país, lo que afecta el desarrollo social y económico del municipio.

Oportunidades:

- **Fortalecimiento de la educación:** Invertir en la educación, especialmente en las zonas rurales, puede contribuir a mejorar las oportunidades de desarrollo de la población y reducir la desigualdad social.
- **Mejora de los servicios de salud:** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud, especialmente en las zonas rurales, es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población.
- **Promoción de la cultura y el deporte:** Fomentar la cultura y el deporte puede contribuir a la cohesión social, la integración de la comunidad y el desarrollo integral de las personas.

Amenazas:

- **Marginación de grupos vulnerables:** Es importante asegurar la inclusión social de todos los grupos de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, como las mujeres, los indígenas y las personas con discapacidad.
- **Deterioro ambiental:** El deterioro ambiental puede afectar la calidad de vida de la población y limitar las oportunidades de desarrollo del municipio.

El desarrollo social del municipio de Guerrero, Chihuahua, requiere una atención integral a las necesidades de la población, la promoción de la participación ciudadana y la implementación de políticas públicas que fomenten la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CRONOGRAMA DE LINEAS DE ACCION

Año	Línea de Acción	Descripción	Indicadores de Progreso
1er Semestre 2025	Fortalecer la educación	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la infraestructura educativa en las zonas rurales, construyendo y rehabilitando escuelas. - Ampliar la oferta educativa, incluyendo programas de educación inicial, educación para adultos y capacitación para el trabajo, mediante convenios de colaboración - Otorgar becas y apoyos económicos a estudiantes de bajos recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de escolaridad de la población. - Número de estudiantes beneficiados con becas.
2do Semestre 2025	Mejorar los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, equipando nuevos centros de salud. - Implementar programas de prevención y atención de enfermedades crónicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de habitantes por médico. - Tasa de mortalidad infantil.
1er Semestre 2026	Promover la inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de apoyo a grupos vulnerables, como las mujeres, los indígenas y las personas con discapacidad, así como adultos. Mayores. - Combatir la discriminación y la violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Índice de desarrollo social del municipio. - Número de personas con discapacidad que acceden a servicios de apoyo.
2do Semestres 2026	Fortalecer la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar estrategias para prevenir y combatir la delincuencia. - Mejorar la coordinación entre las instituciones de seguridad pública. - Promover la cultura de la legalidad y la participación ciudadana en la seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes - Percepción de seguridad ciudadana. - Nivel de confianza en las instituciones de seguridad.
1er Semestre 2027	Promover la cultura y el deporte	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar eventos culturales y deportivos para la comunidad. - Apoyar a artistas y deportistas locales. - Construir y mejorar espacios públicos para la cultura y el deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de eventos culturales y deportivos realizados. - Número de personas que participan en actividades culturales y deportivas.

2do Semestre 2027	Revisar, mejorar, y puntualizar las líneas de acción	- Analizar y refinar las líneas de acción, se enfatiza en la revisión y mejora de las líneas de acción, incluyendo la precisión de las mismas. - Examinar y optimizar las estrategias, se centra en la evaluación y mejora de las estrategias, buscando la mejor manera de alcanzar los objetivos.	- Evaluar y ajustar las acciones propuestas. Aquí se destaca la evaluación de las acciones y la necesidad de realizar ajustes para asegurar su efectividad.
--------------------------	--	---	---

Al implementar el cronograma propuesto para el desarrollo social del municipio de Guerrero, se espera obtener los siguientes beneficios

Mejora de la calidad de vida:

- **Mayor acceso a la educación:** Al fortalecer la infraestructura educativa y ampliar la oferta educativa, más personas tendrán acceso a una educación de calidad, lo que les permitirá desarrollar sus capacidades y mejorar sus oportunidades de vida.
- **Mejor acceso a la salud:** Al mejorar los servicios de salud, la población tendrá un mayor acceso a la atención médica, la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, lo que contribuirá a mejorar su bienestar y aumentar su esperanza de vida.
- **Reducción de la pobreza:** Las líneas de acción enfocadas en la inclusión social y el apoyo a grupos vulnerables contribuirán a reducir la pobreza y la desigualdad en el municipio.
- **Mayor seguridad:** Al fortalecer la seguridad ciudadana, se creará un entorno más seguro y tranquilo para la población, lo que mejorará su calidad de vida y fomentará la convivencia pacífica.

Fortalecimiento del tejido social:

- **Mayor cohesión social:** Al promover la cultura, el deporte y la participación ciudadana, se fortalecerá el tejido social y se promoverá la integración de la comunidad.
- **Empoderamiento de las mujeres:** Las acciones para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres contribuirán a una sociedad más justa e igualitaria.

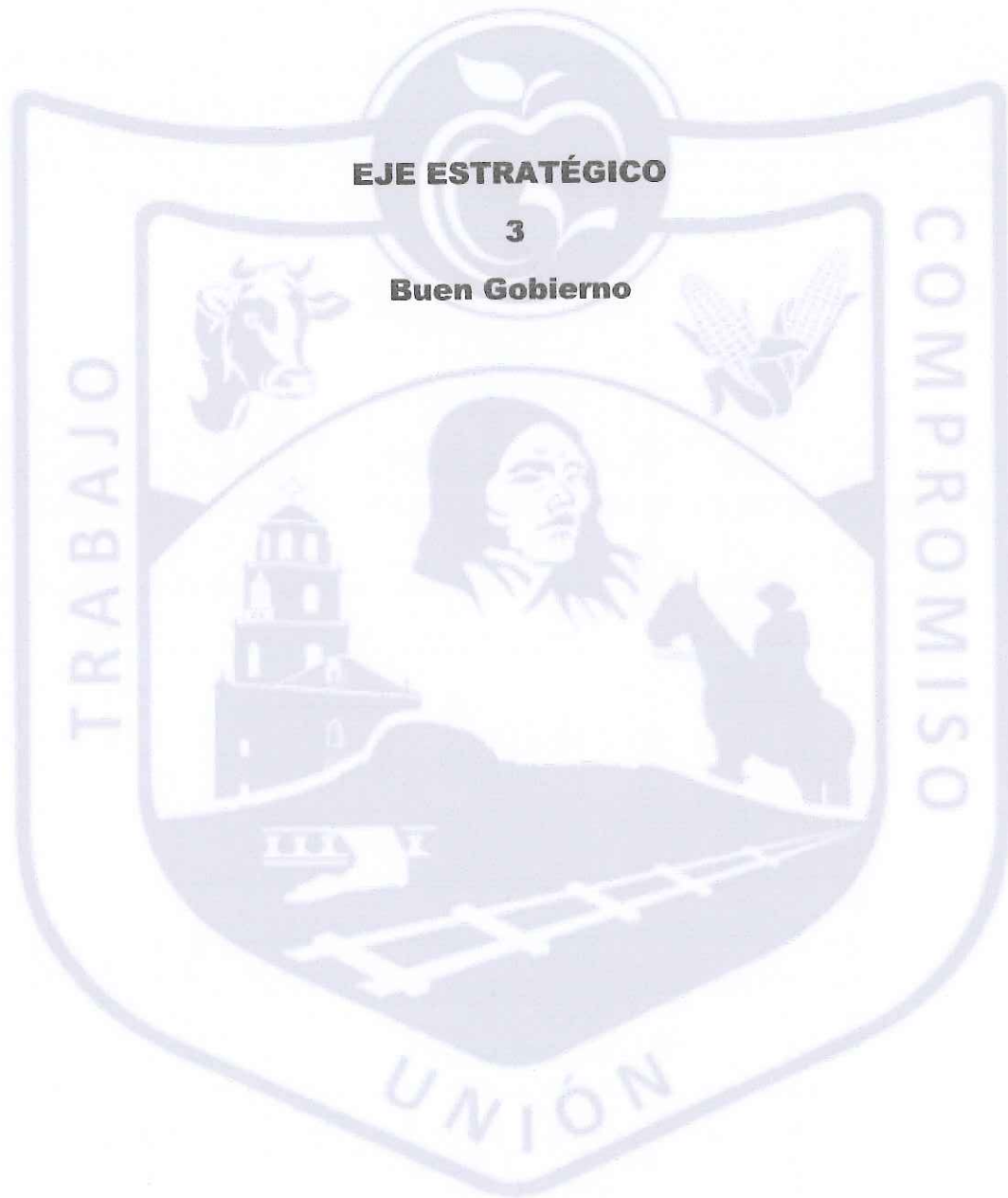
- **Protección del medio ambiente:** Al proteger el medio ambiente, se asegurará un entorno saludable para la población y se promoverá el desarrollo sostenible del municipio.

Desarrollo humano:

- **Formación de capital humano:** Al invertir en educación y capacitación, se formará un capital humano más calificado y competitivo, lo que impulsará el desarrollo económico y social del municipio.
- **Mayor participación ciudadana:** El cronograma fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones, lo que fortalecerá la democracia local y promoverá un gobierno más transparente y responsable.

El desarrollo social de nuestro municipio puede generar un impacto positivo en la vida de las personas, fortalecer la comunidad y promover un futuro más próspero y sostenible para todos los guerrerenses.





GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

EJE ESTRATÉGICO**3****Buen Gobierno****Diagnostico:****Fortalezas:**

- Participación ciudadana: Existe un interés creciente por la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos. Se han implementado mecanismos para promover la participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y en la evaluación de las políticas públicas.
- Transparencia: El municipio ha realizado esfuerzos para mejorar la transparencia en la gestión pública, publicando información sobre el presupuesto, las contrataciones y las obras públicas, así como al acceso a la información.
- Rendición de cuentas: Se establecerán mecanismos para la rendición de cuentas, como la presentación de informes de gobierno y la atención a las solicitudes de información de la ciudadanía.

Debilidades:

- Falta de recursos: El municipio enfrenta limitaciones de recursos financieros para atender las necesidades de la población y cumplir con sus funciones de gobierno.

Oportunidades:

- Uso de tecnologías de la información: Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son una herramienta para mejorar la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión pública.
- Cooperación interinstitucional: La cooperación entre el municipio, el estado y la federación contribuirán a fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la gestión pública.

- Capacitación del personal: La capacitación del personal municipal en temas como la gestión pública, la transparencia y la ética puede contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios.

Amenazas:

- Polarización política: La polarización política puede dificultar la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.
- Desastres naturales: El municipio es vulnerable a desastres naturales como sequías, heladas e inundaciones, que pueden afectar la economía y la calidad de vida de la población .

El municipio de Guerrero, tiene el potencial para mejorar su buen gobierno, pero enfrenta desafíos que deben ser abordados de manera integral y con la participación de todos los actores de la sociedad.



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CRONOGRAMA DE LINEAS DE ACCION

Año	Línea de Acción	Descripción	Indicadores de Progreso
1er Semestre 2025	Fortalecer la transparencia	Capacitar a los funcionarios municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública. - Promover la participación ciudadana en el monitoreo del gasto público.	- Calificación del municipio en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M). - Número de solicitudes de información pública atendidas.
2do Semestre 2025	Combatir la corrupción	- Mejorar el sistema de denuncias ciudadanas para reportar actos de corrupción. - Fortalecer el Organismo Interno de Control Municipal para que pueda investigar y sancionar actos de corrupción. - Promover la ética pública entre los funcionarios municipales.	- Número de denuncias ciudadanas recibidas. - Número de investigaciones por corrupción iniciadas - Número de sanciones impuestas por actos de corrupción.
1er Semestre 2026	Fortalecer las instituciones	- Mejorar la capacidad de gestión del municipio, implementando sistemas de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas - Profesionalizar al personal municipal, a través de programas de capacitación y desarrollo, mediante convenios de colaboración con instituciones de capacitación. - Modernizar los procesos administrativos, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.	- Porcentaje de funcionarios municipales con estudios. - Número de trámites y servicios planificados y evaluados.

2do Semestre 2026	Promover la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar mecanismos para la participación ciudadana en la toma de decisiones, como consultas públicas, foros y presupuestos participativos. - Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil. - Crear espacios de diálogo y concertación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de ciudadanos que participan en mecanismos de participación ciudadana. - Número de organizaciones de la sociedad civil registradas en el municipio. - Número de acuerdos y convenios firmados entre el gobierno municipal y la ciudadanía.
1er Semestre 2027	Mejorar la rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar informes de gobierno periódicos y transparentes a la ciudadanía. - Implementar mecanismos de auditoría social a las políticas y programas municipales. - Fortalecer la comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de informes de gobierno presentados. - Número de auditorías sociales realizadas. - Nivel de satisfacción ciudadana con la información proporcionada por el gobierno municipal.
2do Semestre 2027	Revisar, mejorar, y puntualizar las líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y refinar las líneas de acción, se enfatiza en la revisión y mejora de las líneas de acción, incluyendo la precisión de las mismas. - Examinar y optimizar las estrategias, se centra en la evaluación y mejora de las estrategias, buscando la mejor manera de alcanzar los objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y ajustar las acciones propuestas. Aquí se destaca la evaluación de las acciones y la necesidad de realizar ajustes para asegurar su efectividad.

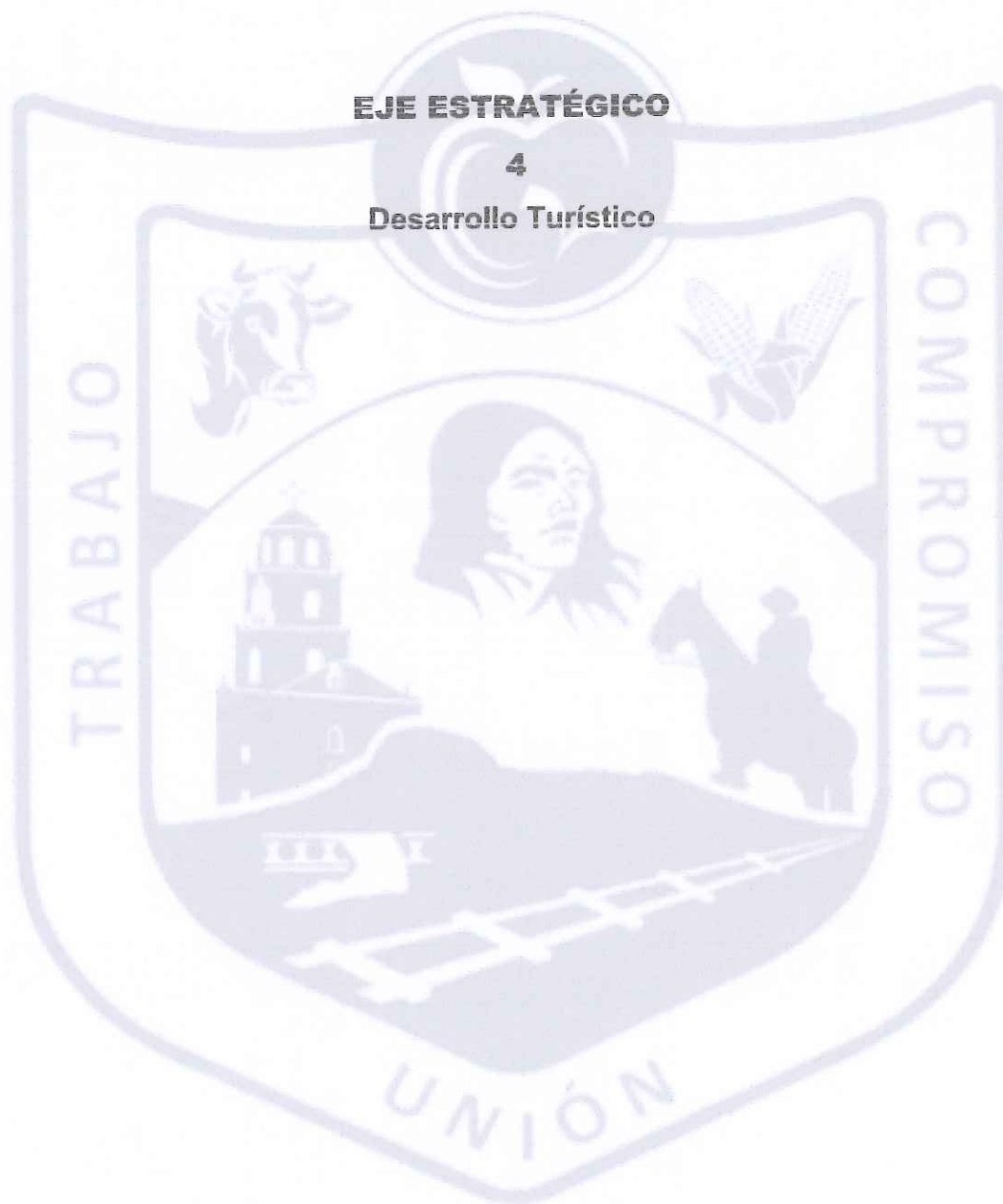
Al implementar este cronograma para el buen gobierno del municipio de Guerrero, se espera obtener los siguientes beneficios:

- **Mayor confianza en el gobierno:** Al fortalecer la transparencia y combatir la corrupción, se generará mayor confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la gestión pública.
- **Gobernabilidad:** Un gobierno transparente y que rinde cuentas fortalece la gobernabilidad, al generar un clima de confianza y legitimidad.

- **Mejor gestión pública:** Al fortalecer las instituciones y profesionalizar al personal municipal, se mejorará la eficiencia y la calidad de los servicios públicos.
- **Mayor participación ciudadana:** La promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones contribuirá a que las políticas públicas respondan a las necesidades de la población.
- **Desarrollo social y económico:** Un buen gobierno crea un entorno favorable para el desarrollo social y económico, al promover la inversión, la creación de empleos y la mejora de la calidad de vida.
- **Prevención de la corrupción:** Al fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, se promueve el uso responsable de los recursos públicos.

La implementación del cronograma puede contribuir a un buen gobierno en el municipio de Guerrero, generando un impacto positivo en la confianza ciudadana, la gestión pública, el desarrollo social y económico, y la prevención de la corrupción.





GUERRERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

EJE ESTRATÉGICO

4

Desarrollo Turístico

El municipio de Guerrero, posee un gran potencial turístico, pero enfrenta desafíos para su desarrollo. A continuación, se presenta un diagnóstico de su situación actual:

Diagnostico:

Fortalezas:

- **Atractivos naturales:** El municipio cuenta con una gran riqueza natural, con bosques, ríos, montañas, y lagunas que ofrecen un gran atractivo para el turismo de naturaleza y aventura.
- **Atractivos culturales:** Guerrero tiene una basta historia y un importante patrimonio cultural, con sitios históricos, arquitectura colonial, tradiciones y festividades que pueden ser de interés para los turistas.
- **Ubicación estratégica:** El municipio se encuentra en una zona estratégica del estado de Chihuahua, con acceso a importantes vías de comunicación que conectan con otras regiones del estado y del país.

Debilidades:

- **Infraestructura turística limitada:** La infraestructura turística del municipio es limitada, con pocas opciones de hospedaje, restaurantes y servicios turísticos.
- **Falta de promoción turística:** El municipio no cuenta con una estrategia de promoción turística efectiva que dé a conocer sus atractivos a nivel regional, nacional e internacional.
- **Falta de diversificación de la oferta turística:** La oferta turística se concentra principalmente en el turismo de naturaleza, con pocas opciones para otros segmentos de mercado.

Oportunidades:

- **Desarrollo de nuevos productos turísticos:** Se pueden desarrollar nuevos productos turísticos que aprovechen la riqueza natural y cultural del municipio, como el turismo de aventura, el turismo rural, el turismo cultural y el turismo gastronómico.
- **Mejora de la infraestructura turística:** Es necesario invertir en la mejora de la infraestructura turística, incluyendo la construcción de hoteles, restaurantes, centros de información turística y la señalización de los atractivos.
- **Promoción turística:** Se debe desarrollar una estrategia de promoción turística que dé a conocer los atractivos del municipio a nivel nacional e internacional.

Amenazas:

- **Cambio climático:** El cambio climático puede afectar los recursos naturales del municipio, como los bosques y los ríos, que son un atractivo turístico importante.
- **Competencia de otros destinos:** El municipio enfrenta la competencia de otros destinos turísticos en la región y el país.

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CRONOGRAMA DE LINEAS DE ACCION

Año	Línea de Acción	Descripción	Indicadores de Progreso
1er Semestre 2025	Desarrollar un plan de desarrollo turístico.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un diagnóstico de la situación actual del turismo en el municipio. - Definir los objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo turístico. - Identificar y priorizar los atractivos turísticos del municipio. - Elaborar un plan de marketing turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de establecimientos de hospedaje. - Número de visitantes. - Derrama económica generada por el turismo.
2do Semestre 2025	Diversificar la oferta turística.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar nuevos productos turísticos, como el turismo de aventura, el turismo rural, el turismo cultural y el turismo gastronómico. - Crear rutas y circuitos turísticos que integren los diferentes atractivos del municipio. - Promover el turismo comunitario y el turismo responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de productos turísticos ofertados. - Número de rutas y circuitos turísticos. - Número de empresas de turismo comunitario.
1er Semestre 2026	Mejorar la infraestructura turística.	<ul style="list-style-type: none"> - Invertir en la construcción y mejora de hoteles, restaurantes, señalización turística y otros servicios turísticos. - Mejorar la accesibilidad a los atractivos turísticos. - Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en temas como calidad, atención al cliente e idiomas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de habitaciones de hotel disponibles. - Calidad de los servicios turísticos. - Nivel de satisfacción de los turistas.

2do Semestre 2026	Promover el turismo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar prácticas turísticas que protejan el medio ambiente y la cultura local. - Fomentar el uso de energías renovables en los establecimientos turísticos. - Capacitar a la comunidad en temas de turismo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de empresas turísticas con certificación de sostenibilidad. - Nivel de participación de la comunidad en el turismo.
1er Semestre 2027	Fortalecer la promoción turística.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una estrategia de promoción turística que dé a conocer los atractivos del municipio a nivel nacional e internacional. - Participar en ferias y eventos turísticos - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la promoción turística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de turistas nacionales e internacionales. - Posicionamiento del municipio como destino turístico. - Impacto de la promoción turística en la economía local.
2do Semestre 2027	Revisar, mejorar, y puntualizar las líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y refinar las líneas de acción, se enfatiza en la revisión y mejora de las líneas de acción, incluyendo la precisión de las mismas. - Examinar y optimizar las estrategias, se centra en la evaluación y mejora de las estrategias, buscando la mejor manera de alcanzar los objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y ajustar las acciones propuestas. Aquí se destaca la evaluación de las acciones y la necesidad de realizar ajustes para asegurar su efectividad.

La implementación de este cronograma para el desarrollo turístico del municipio de Guerrero, puede traer consigo una serie de beneficios importantes:

Aumento de la actividad económica:

- **Generación de empleos:** El desarrollo turístico crea nuevas oportunidades de empleo en sectores como la hotelería, la gastronomía, el transporte y los servicios turísticos.
- **Atracción de inversión:** Un mayor flujo de turistas atrae inversión privada para la construcción de hoteles, restaurantes y otros negocios relacionados con el turismo.
- **Diversificación de la economía:** El turismo puede contribuir a diversificar la economía del municipio, que actualmente depende en gran medida del sector primario.
- **Incremento de ingresos:** El turismo genera ingresos para el municipio a través de impuestos, tasas y contribuciones.

Mejora de la calidad de vida:

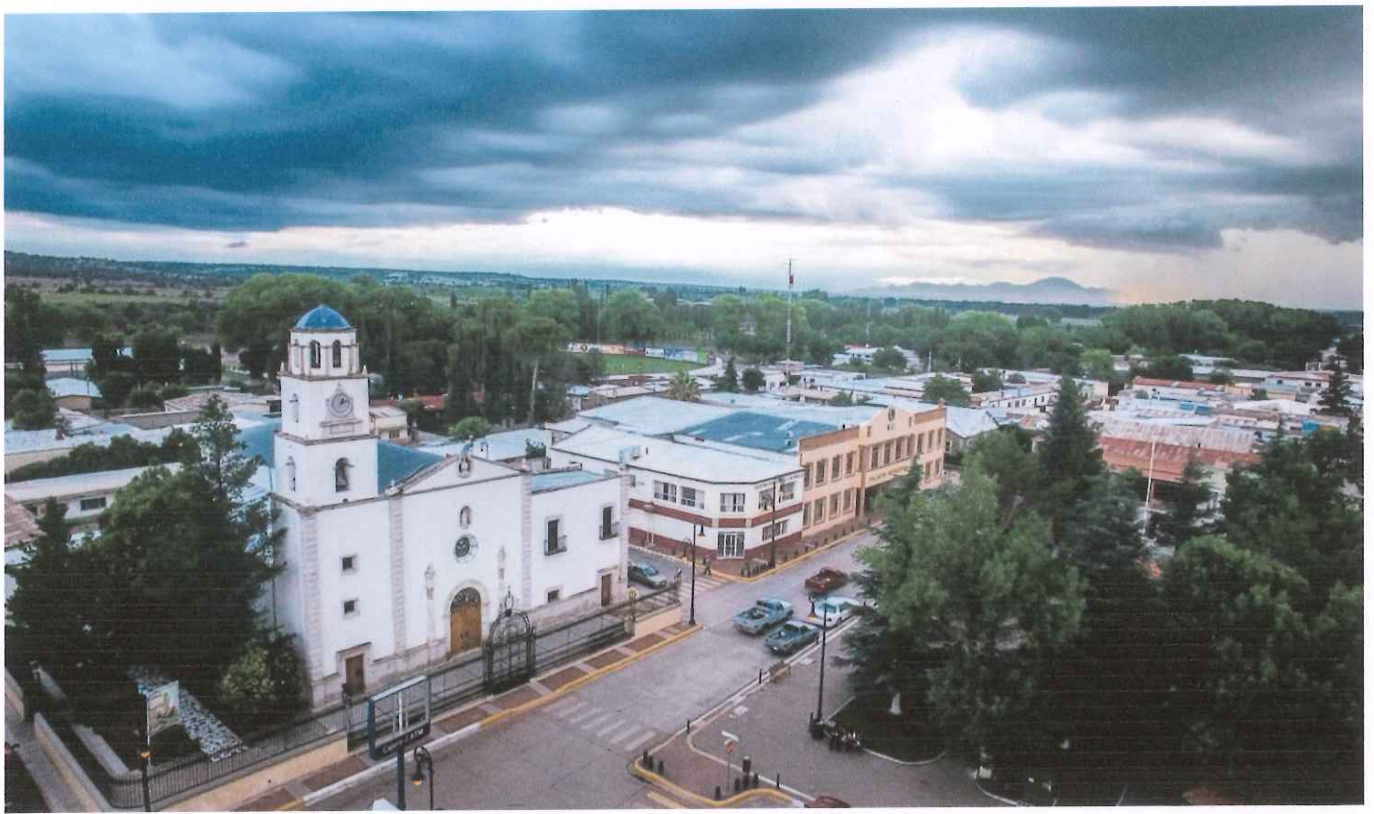
- **Mejora de la infraestructura:** El desarrollo turístico impulsa la mejora de la infraestructura del municipio, incluyendo carreteras, caminos, servicios públicos y espacios públicos.
- **Conservación del patrimonio:** El turismo puede contribuir a la conservación del patrimonio natural y cultural del municipio.
- **Desarrollo de la comunidad:** El turismo puede generar beneficios para la comunidad local, a través de la creación de empleos, la venta de productos locales y la participación en actividades turísticas.

Posicionamiento del municipio:

- **Mayor visibilidad:** El desarrollo turístico puede dar a conocer el municipio a nivel nacional e internacional, atrayendo visitantes e inversión.
- **Mejora de la imagen:** Un destino turístico atractivo puede mejorar la imagen del municipio y generar un sentido de orgullo entre sus habitantes.

Sostenibilidad:

- **Turismo responsable:** El cronograma promueve el turismo sostenible, que busca minimizar el impacto ambiental y social del turismo.
- **Conservación de los recursos naturales:** El turismo sostenible contribuye a la conservación de los recursos naturales del municipio, que son un atractivo turístico importante.



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

EJE ESTRATÉGICO

5

Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

EJE ESTRATÉGICO

5

Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles

El municipio de Guerrero, enfrenta una serie de retos y oportunidades en la provisión de servicios públicos municipales integrales y sostenibles. A continuación, se presenta un diagnóstico de su situación actual:

Fortalezas:

- **Servicios básicos:** El municipio provee servicios básicos como agua potable, drenaje, electrificación y recolección de basura. Se han realizado esfuerzos para ampliar la cobertura de estos servicios, especialmente en las zonas rurales.
- **Áreas verdes:** Se han implementado programas para el mejoramiento de áreas verdes en la cabecera municipal, con acciones de limpieza, poda y reforestación.

Debilidades:

- **Cobertura y calidad de los servicios:** Existen deficiencias en la cobertura y calidad de algunos servicios públicos, especialmente en las zonas rurales. Se requiere una mayor inversión en infraestructura para mejorar la provisión de servicios básicos como agua potable, drenaje y electrificación.
- **Gestión de residuos:** La gestión de residuos sólidos es un área que requiere atención. Se necesita mejorar la recolección, el tratamiento y la disposición final de los residuos para evitar la contaminación ambiental.

Oportunidades:

- **Energías renovables:** El municipio tiene potencial para el aprovechamiento de energías renovables, como la energía solar, para la provisión de servicios públicos.
- **Tecnologías de la información:** Las TIC pueden ser una herramienta para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión de los servicios públicos.

- **Participación ciudadana:** La participación ciudadana puede contribuir a la mejora de los servicios públicos, a través del monitoreo ciudadano y la retroalimentación sobre la calidad de los servicios.

Amenazas:

- **Cambio climático:** El cambio climático puede afectar la provisión de servicios públicos, provocando sequías, heladas e inundaciones que pueden dañar la infraestructura y afectar la disponibilidad de agua.
- **Limitaciones presupuestales:** Las limitaciones presupuestales del municipio pueden dificultar la inversión en infraestructura y la mejora de los servicios públicos.



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CRONOGRAMA DE LINEAS DE ACCION

Año	Línea de Acción	Descripción	Indicadores de Progreso
1er Semestre 2025	Mejorar la gestión del agua potable	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de la infraestructura hidráulica del municipio, incluyendo la red de distribución, las fuentes de abastecimiento. - Implementar un sistema de gestión del agua que promueva el uso eficiente del agua, la reducción de fugas y la protección de las fuentes de abastecimiento. - Promover la participación ciudadana en el cuidado del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura de agua potable en el municipio. - Calidad del agua potable. - Volumen de agua potable consumida per cápita. - Número de fugas de agua reparadas.
2do Semestre 2025	Modernizar la gestión de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un sistema de recolección con rutas inteligentes. - Construir o mejorar la infraestructura para el tratamiento y la disposición final de los residuos. - Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión de residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de residuos tratados y dispuestos adecuadamente. - Cantidad de Rutas inteligentes. - Cantidad de Campañas sobre concientización ambiental.
1er Semestre 2026	Mejorar el alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> - Modernizar el alumbrado público, utilizando tecnologías de bajo consumo energético, como las lámparas LED. - Ampliar la cobertura del alumbrado público en las zonas rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía eléctrica del alumbrado público. - Nivel de iluminación en las calles. - Número de luminarias en funcionamiento.

2do Semestre 2026	Mejorar la movilidad urbana	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el uso de la bicicleta y la movilidad peatonal, construyendo ciclovías y mejorando las banquetas. - Implementar campañas de seguridad y educación vial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Kilómetros de ciclovías construidas. - Número de campañas de seguridad y educación vial.
1er Semestre 2027	Fortalecer la gestión de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la superficie de áreas verdes en el municipio. - Implementar un sistema de gestión de áreas verdes que promueva la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. - Promover la participación ciudadana en el cuidado de las áreas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Superficie de áreas verdes. - Número de especies de árboles en las áreas verdes. - Número de parques y jardines en el municipio.
2do Semestre 2027	Revisar, mejorar, y puntualizar las líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y refinar las líneas de acción, se enfatiza en la revisión y mejora de las líneas de acción, incluyendo la precisión de las mismas. - Examinar y optimizar las estrategias, se centra en la evaluación y mejora de las estrategias, buscando la mejor manera de alcanzar los objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y ajustar las acciones propuestas. Aquí se destaca la evaluación de las acciones y la necesidad de realizar ajustes para asegurar su efectividad.



La implementación del cronograma para mejorar los servicios públicos municipales en Guerrero, puede generar los siguientes beneficios:

- **Mejor calidad de vida:** Al mejorar la gestión del agua potable, la gestión de residuos, el alumbrado público, y las áreas verdes, se mejorará la calidad de vida de la población, creando un entorno más saludable, seguro y agradable.
- **Sostenibilidad ambiental:** Las líneas de acción promueven la sostenibilidad ambiental, al fomentar el uso eficiente del agua, la gestión adecuada de los residuos, el uso de energías renovables en el alumbrado público y la conservación de las áreas verdes.
- **Desarrollo económico:** La mejora de los servicios públicos puede contribuir al desarrollo económico del municipio, al mejorar la infraestructura, la conectividad y la calidad de vida, lo que puede atraer inversión y generar empleos.

- **Mayor eficiencia:** Al modernizar la gestión de los servicios públicos, se puede lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos, lo que se traduce en un ahorro para el municipio.
- **Mayor participación ciudadana:** El cronograma fomenta la participación ciudadana en la mejora de los servicios públicos, lo que puede generar un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad entre la población.
- **Mejora de la imagen del municipio:** Un municipio con servicios públicos de calidad proyecta una mejor imagen, lo que puede atraer turismo e inversión.



The logo is a shield-shaped emblem. At the top, it features a circular seal with a sun and a bird. Below this, the shield is divided into sections. On the left, the word 'TRABAJO' is written vertically. On the right, 'COMPROMISO' is written vertically. The central part of the shield depicts a woman's face, a church tower, a horse, and a person riding a horse. At the bottom of the shield, the word 'UNIÓN' is written. Below the shield, the text 'GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027' is displayed in large, bold, blue letters.

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

EJE TRANSVERSAL

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

El fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Guerrero, es crucial para un buen gobierno y un desarrollo municipal inclusivo y sostenible.

Importancia de la participación ciudadana:

La participación ciudadana en la planificación municipal es esencial para prevenir la corrupción y promover un gobierno transparente y responsable. Cuando los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones, los funcionarios públicos y líderes políticos se vuelven más responsables ante la comunidad.

Esta participación ciudadana puede tomar diversas formas, como la evaluación de las necesidades locales, la participación en la planificación de proyectos y el monitoreo del presupuesto. Al involucrar a los ciudadanos en estos procesos, se fomenta la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Además, la participación ciudadana promueve la inclusión de diversos grupos y la consideración de sus preocupaciones en la toma de decisiones. Esto no solo aumenta la confianza de los ciudadanos en las autoridades, sino que también promueve la implementación de nuevas formas de gobernanza democrática, como la democracia electrónica.

Mecanismos de participación ciudadana en Guerrero:

El municipio de Guerrero ha mostrado su compromiso con la participación ciudadana en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo. Se han implementado mecanismos para promover la participación de la comunidad en la definición de las prioridades y estrategias de desarrollo.

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Algunos ejemplos de mecanismos de participación ciudadana en Guerrero son:

- **Presupuesto participativo**
- **Grupos focales**



Organizaciones de la sociedad civil:

En Guerrero existen diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en áreas como la educación, la salud, la cultura y el desarrollo comunitario . Estas organizaciones juegan un papel importante en la promoción de la participación ciudadana y en la incidencia en las políticas públicas.

Retos y oportunidades:

A pesar de los avances, el municipio de Guerrero enfrenta retos para fortalecer la participación ciudadana, como:

- **Falta de información:** Es necesario que la ciudadanía esté informada sobre los mecanismos de participación disponibles y sobre los temas que se están discutiendo.
- **Falta de recursos:** Las organizaciones de la sociedad civil pueden enfrentar limitaciones de recursos para llevar a cabo sus actividades.

Para superar estos retos, se pueden implementar las siguientes acciones:

- **Difundir información:** Utilizar diferentes medios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana.
- **Fortalecer la transparencia:** Garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
- **Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil:** Brindar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil.



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Referencias Bibliográficas

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Guerrero

GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



LIC. JAVIER TERRAZAS GIL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en sesión del H. Ayuntamiento verificada en fecha 08 de enero de 2025, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 81 fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Guerrero, estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
“COMPROMISO Y SERVICIO”
EL SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA
GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Calle Allende y Dr. Brondo s/n

LIC. JAVIER TERRAZAS GIL



635.586.10.20



municipioguerro@gmail.com



Calle allende y Dr. Brondo s/n
Cd. Guerrero, Chih. C.P. 31680



SIN TEXTO

SIN TEXTO